

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 bsr

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 de abril de 2.010

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS DOCTORES MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y ALFREDO ALEJANDRO PETRÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

– En Salta, a los 20 días del mes de abril de 2.010, siendo la hora 19 y30’:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Manuel Demetrio Carbajo y Fani Azucena Ceballos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Manuel D. Carbajo y Fani A. Ceballos izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

– Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Señor presidente, antes de aprobar Asuntos Entrados quiero referirme al informe del examen de la Cuenta General del Ejercicio 2.004 que acaba de ingresar a esta Cámara bajo expediente N° 91-20.853/08, para que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Quiero decir que si estos expedientes fueran tratados en tiempo y forma, obviamente que los miembros de esta Cámara estarían informados debidamente en su momento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, el informe de Auditoría sobre la Cuenta General del Ejercicio 2.004 que acaba de ingresar a esta Cámara, se girará a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, en el mismo sentido es para pedir que se incluya en Asuntos Entrados una nota que rola bajo expediente N° 242-2473 de Auditoría, referida a un tema que sin duda va a ser muy importante para muchos diputados interesados en esta problemática.

Dicho informe refiere a la Auditoría General que se realizó en el Instituto Provincial de Salud de Salta, de modo que –reitero– solicito sea incorporada en Asuntos Entrados y distribuida entre los diferentes bloques políticos que conforman esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por favor, diputada, le pido que haga llegar la nota referida a este estrado.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, también es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-23.702/10, proyecto de resolución de nuestro bloque...

T.02 ive

(Cont. Sr. Del Plá).-...nuestro bloque referido al uso del abono universitario en las líneas Troncal y Transversal.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada Cornejo, el problema es que esto que me entregó usted se trata de documentación que le envió la Auditoría y no sé por qué ese Organismo se dirige a una diputada cuando debería hacerlo a la Presidencia de la Cámara para que desde allí se lo ingrese a Asuntos Entrados. Por lo tanto, si usted me hace el favor...

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Lo que sucede es que la Auditoría le remitió a la diputada Virginia Cornejo personalmente un informe que debería haberlo enviado a esta Presidencia, como corresponde; entonces, como no le entregó estas tres hojas si no que creo que le dio los datos, quiero que usted, diputada, le dé ingreso por Mesa General de Entradas y yo se lo devolveré a la Auditoría para que lo remita en la forma correcta a la Presidencia de la Cámara de Diputados y, de esa manera, ésta les comunicará a todos su ingreso en Asuntos Entrados.

Por ende, voy a devolverle esta nota porque no corresponde –reitero– que este informe ingrese en Asuntos Entrados en la forma en que usted lo está solicitando, sino que debe ser remitido a la Presidencia de la Cámara para que, desde allí, se incorpore a Asuntos Entrados.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Del Plá ¿Qué me había pedido?

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- La incorporación a Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el pedido del diputado Del Plá de incorporar en Asuntos Entrados un proyecto de resolución sobre el boleto universitario. Si no hay oposición, se dará por ingresado.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Mire, creo que ha tomado una apreciación errónea de la nota que yo le hice entrega, porque no es como usted manifiesta ‘una cantidad equis de hojas’ ya que en esta nota la Auditoría General de la Provincia dice claramente que quienes tengan interés en leer los resultados de la auditoría efectuada sobre el Instituto Provincial de Salud de Salta lo pueden hacer a través de internet.

En este caso, nos contesta puntualmente temas muy importantes sobre cuáles son las decisiones que se tienen que tomar ante algunas problemáticas como la que hemos vivido nosotros en la sesión anterior, y ante una resolución de la misma, que le voy a pedir su autorización para leer, sería importante que todos los diputados contaran con esto, no que....

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, diputada...

Sra. CORNEJO.- Perdón, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, quiero decirle una cosa. A mí me parece que usted tiene razón en todas las cosas que diga. Lo que yo estoy planteando es lo siguiente: el acto formal de envío y, en este sentido, usted lo retiró y lo entregó personalmente porque el Presidente de la Auditoría es de su amistad; me parece bien, pero el acto formal de envío de este tipo de documentación debe hacerse a la Presidencia de la Cámara y por Mesa de Entradas, como corresponde, a eso me refiero; usted puede ser amiga de todo el mundo pero no corresponde que traiga una ‘notita’ para ingresar ¡esto no es el almacén de la esquina de su casa!

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, esto de su diálogo con la diputada se repite permanentemente; creo que la diputada tiene una Cámara paralela o habría que llamarle la atención a los miembros de la Auditoría aclarándoles que no pueden mandarnos a decir a nosotros que vayamos a ver por internet las documentaciones formales, el informe anterior o los que vengan. Entonces, si la diputada tiene un servicio de información de todos los ministerios del Estado ¡que trate de ocultarlo!, pero a esta Cámara los informes y documentación formal tienen que ingresar por Mesa de Entradas para que todos tomemos conocimiento.

Yo no necesito que la diputada me mande a ver por internet ni que me digan si tengo que informarme en tal tema. Creo que acá hay una falta de respeto de la Auditoría hacia la Presidencia y considero que no es necesario que usted esté dialogando con la diputada sobre un tema tan formal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene razón, señor diputado, en realidad el responsable es el Presidente de la Auditoría o cualquier auditor que cuando remiten las cosas a la Cámara tienen que hacerlo oficialmente. Discúlpeme, tiene razón. Cuando ingrese oficialmente será incorporado a Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada por el diputado Del Plá; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados. ...

T.03 mso

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

El 22 de abril de cada año se celebra el día Mundial de la Tierra, fecha que recuerda el nacimiento en Estados Unidos, en 1.970, del Movimiento Ambientalista Moderno por cuya gestión se aprobaron las primeras leyes relacionadas con el aire limpio, el agua limpia, la conservación de las especies en extinción y el mundo entero reflexiona y se moviliza por una tierra mejor.

Desde los tiempos bíblicos el hombre pretendió dominar el planeta, pero las catástrofes naturales nos muestran que el ser humano no tiene dominio sobre todas las cosas que suceden. Dios es el Creador y el hombre como ser creado debe administrar mejor la Creación.

El hombre no tiene dominio sino responsabilidad sobre el planeta y todos los fenómenos de los últimos tiempos como las sequías, el calor o el frío excesivo, inundaciones, terremotos, maremotos, aludes, erupción de volcanes, lluvia y granizo, nos dicen que el hombre, ser pequeño y finito, está sintiendo el poder de la naturaleza.

El incontrolable deterioro de los recursos naturales y el ambiente afecta a los seres humanos en forma irreversible y como éstos no pueden mudarse de planeta deberán adquirir conocimientos y adoptar conductas con las cuales se integren a la naturaleza.

En el planeta se notan estos problemas: reducción de la capa de ozono causada por la contaminación de los elementos que son arrojados a la atmósfera; la lluvia ácida causada por el dióxido de azufre de las industrias; la contaminación de los suelos por efecto de los plaguicidas, de los residuos tóxicos y los desechos petroleros y mineros; la contaminación atmosférica de los miles de vehículos que circulan a diario y por la marcada explosión demográfica nacen por día doscientos cincuenta mil niños en el mundo y cada año aumenta la población en ochenta millones de habitantes.

La deforestación, la extinción de las especies, las aguas contaminadas, todas son presiones sobre el planeta que exceden su capacidad de recuperación y sobre todo el acelerado crecimiento poblacional, seis mil millones de personas en el mundo -el cincuenta por ciento de las cuales tienen menos de 25 años- demandan espacio, comida y energía con la correspondiente generación de residuos de todo tipo, algunos altamente contaminantes.

Todo esto provoca cambios globales en el desarrollo sostenible del planeta y aunque existan acuerdos internacionales por salvarlo, como el protocolo de Kioto del año 1.997, la Cumbre de Copenhague del año pasado o la próxima cumbre sobre el clima en México, el hábitat, el clima de la tierra está cambiando a causa de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero provocados por las actividades humanas.

Dicen los científicos que las concentraciones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso son las más altas de los últimos cuatrocientos veinte mil años de la tierra. Los cambios del clima están relacionados con el consumo de combustible fósil y la tierra, en el año 2.050 -que algunos alcanzarán- tendrá las temperaturas más altas de los últimos 10.000 años. Dos mil millones de personas se verán afectadas por la escasez de

agua, la agricultura se verá afectada, el hambre y la malnutrición probablemente serán la causa de la muerte de hasta tres millones de personas cada año.

Se perderá gran parte de la diversidad biológica porque muchos animales y vegetales se extinguirán y la salud humana se verá afectada por olas de calor o de frío, o por la presencia de vectores transmisores de enfermedades como la malaria, el dengue, otras como la encefalitis y algunas nuevas que aún no conocemos.

Por ello, como dice el Presidente Barack Obama, “ésta es la generación que tiene que acabar con el aumento de la contaminación que está diezmando poco a poco el planeta”. Invertir la tendencia del calentamiento progresivo de nuestro planeta es una responsabilidad que nos debemos a nosotros mismos, a nuestros hijos y a los que queden después que nos hayamos ido.

Nuestro Gobernador...

T.04 mag

(Cont. Sra.Ceballos).-... Nuestro Gobernador en una carta dirigida a usted, señor presidente, en un proyecto del Ejecutivo dice que está convencido de la imperiosa necesidad de implementar acciones tendientes a la protección del ambiente. “Las medidas que se proponen apuntan a reducir significativamente la contaminación ambiental, generando lo que esperamos, un cambio de conducta en la población”.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a Joaquín Castellanos, hijo de don Silvio Castellanos y de doña Eloisa Burella; nació en Salta el 21 de abril de 1.861, estudió en Rosario y desde muy joven adhirió a la lucha política. Actuó junto a los rebeldes porteños y a Carlos Tejedor en la Revolución del '80; fue herido en una pierna lo que le causó una discapacidad permanente; tomó parte en las revoluciones de 1.890 y 1.893; ejerció el periodismo; estuvo junto a Leandro Alem y fue desterrado a Montevideo; de aquella época es su composición más recordada, “El Borracho”.

Regresó a Buenos Aires y publicó grandes libros, se dedicó al periodismo y llegó a ser Director del diario El Argentino. Resultó electo diputado de la Legislatura bonaerense. Se doctoró en leyes en 1.896 con la tesis “Cuestiones de Derecho Público”. Fue el primer docente de la cátedra de Historia Argentina y Literatura Americana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ocupó el cargo de Ministro de Gobierno de Bernardo de Irigoyen en 1.898. También hizo docencia en Jujuy y en La Plata. En 1.900 fue diputado en el Congreso de la Nación sin abandonar su carrera periodística ni literaria, también participó en la reorganización del Partido de la Unión Cívica Radical; fue nuevamente electo diputado en 1.914 y, en 1.919, Gobernador de la provincia de Salta, el primero de origen radical.

Sus inquietudes como gobernante se manifiestan en proyectos que marcarán un hito en la legislación de la Provincia: la creación del Departamento Provincial del Trabajo, el proyecto que remite a diputados para el Aprovechamiento del Agua Pública y la llamada “Ley Güemes” que constituye a la fecha una de las más avanzadas muestras en materia de legislación social en la Argentina, dictada en ocasión de la celebración del Centenario del Héroe Gaucho y que sucesos posteriores impidieron su implementación; otra iniciativa tuvo que ver con la construcción y conservación de puentes y caminos.

Fundó la Biblioteca “Victorino de la Plaza” y creó la Escuela de Manualidades que hoy lleva su nombre. También fue distinguido e incorporado como Miembro de la Academia Argentina de Letras. Falleció en 1.932.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a la colectividad árabe siria que ayer celebró 64 años de su Independencia. Sabido es que hay una importante cantidad de miembros de esa comunidad que habitan nuestro suelo y forma parte de nuestra sociedad la inmigración árabe en la Argentina, especialmente en el Noroeste que es la tercera en el país; lo que hoy se conoce como la República de Siria, estado independiente, repito, desde 1.946, tiene una vasta historia que se remonta a la antigüedad y sus límites se extendían más allá de la fronteras actuales. Desde una perspectiva histórica y arqueológica la Siria histórica abarcaría hoy: Siria, El Líbano, Palestina, Chipre, Kuwait, Irack y Jordania.

Esto se sustenta en los hallazgos materiales que permiten afirmar que en Siria encontramos los orígenes de la civilización de la humanidad, los primeros restos del homo sapiens, la rueda, la agricultura, la ganadería, el alfabeto son entre otros los conocimientos y las prácticas de la región en cuestión. Es sabido que la cultura occidental se benefició de la civilización de Oriente, entre otros legados podemos destacar la rueda, el alfabeto, las matemáticas y la medicina.

Los primeros árabes que llegan a Salta lo hacen en la década de 1.980 y hasta 1.920...

T.05 csdm

(Cont. Sra. Petrocelli).-...hasta 1.920, la casi totalidad de los mismos eran sirios y libaneses, origen predominante en la colectividad radicada y formada en la Provincia a través del tiempo.

Un 11 de julio de 1.920, un grupo de sirios y libaneses crean la “Sociedad Unión Sirio Libanesa de Salta”. En esa fecha lo que hubo fue un acto formal, producto del acercamiento y conversaciones previas entre los miembros de la colonia árabe, comerciantes progresistas en su mayoría que habiendo satisfecho la necesidad de afincarse, de encontrar un espacio vital, un lugar de arraigo, poco a poco van sintiendo el deseo de tener un lugar de reunión que no fuera el domicilio particular de uno de ellos. Ese mismo día se conforma la Primera Comisión Directiva, cuyos nombres son los siguientes: Presidente, Félix F. Lávaque; Vicepresidente, Juan P. Samsón; Secretario, Juan Abraham; Prosecretario, Chauki Zarif; Tesorero, Nazario Amado; Protesorero, José Dagum; Vocales, Ángel Abraham, José Samsón, Dergam Jorge, José Chaud, Jacinto Luis, Máximo Bauab, Ramón Amado y Gamil M. Sarsur.

Y qué decir del legado cultural, vale destacar que en el '49 la Unión Sirio Libanesa organizó los Juegos Florales y fue tan grande el impacto que generó ese evento que la prensa, por medio del diario El Tribuno de reciente fundación, le dedicó un número especial. La institución había contribuido a la cultura del pueblo de Salta de una manera tan importante que el Gobierno de la Provincia, por aquel entonces, le dona la suma de 4 mil pesos y el terreno en el que hoy se levanta la Unión Sirio Libanesa de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

El 22 de abril, como bien lo dijo la diputada Ceballos, es el Día Internacional de la Pachamama. Un 22 de abril del año 1.970 Estados Unidos adhirió al principio del Día de la Tierra y esto se ha ido generalizando con respecto a otros países miembros de la ONU. De allí es que en el 2.009, a propuesta de Bolivia, se declara la fecha como el Día Internacional de la Madre Tierra, que en quechua significa Pachamama.

También debemos decir que este siglo XXI debe ser considerado el de los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres vivos que en ella habitan, aseverando que ha llegado el momento de reconocer que la tierra no nos pertenece sino que nosotros pertenecemos a ella.

La profundidad de los problemas ambientales expresados en el cambio climático, la degradación del agua dulce, la desertificación, la deforestación irracional y la contaminación del aire, entre tantos otros males de similares y nefastas consecuencias, son impulsadas por la búsqueda del lucro, fácil y rápido, por el egoísmo y por una sociedad de consumo que nos dice 'tanto tiene, tanto vale'. Esta situación repercute y se ensaña con mayor fuerza sobre los sectores más débiles y empobrecidos del mundo.

De nada valdrán este 22 de abril los festejos, los discursos encendidos, los apelativos de la responsabilidad común, las distintas actividades, si no somos capaces de involucrarnos seriamente y en forma constante en los procesos de cambio y transformación de las estructuras políticas, que de la mano de un capitalismo salvaje han conducido al planeta a una encrucijada de consecuencias impredecibles.

El secreto, por lo menos desde mi modesto y leal saber y entender, es tomar partido, participar, sentirnos parte en la tarea común de construir otro mundo posible más igualitario y soberano en el que la vida sea un...

T.06 eet

(Cont. Sra. Lobo).- ...sea un derecho y no una carga difícil de sobrellevar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Pedí hacer uso de la palabra para realizar un breve reconocimiento, porque a partir del día de hoy no vamos a contar más con alguien que ha puesto muchísimo celo en su trabajo y que fue quien estuvo a cargo del Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara de Diputados, me refiero a la señora María Luisa Abramovich.

Es válido tener este gesto de gratitud para con ella, ya que cada vez que recibíamos nuestras versiones taquigráficas al ver en ellas su firma estampada teníamos la certeza de su empeño al llevar a cabo tan delicada tarea; su rúbrica, de alguna manera, nos decía 'señores diputados he tratado de transcribir en esta versión taquigráfica el espíritu que han tenido todos los legisladores en cada una de nuestras sesiones; he puesto mi esfuerzo y todo mi celo profesional para que las mismas sean realmente el fiel reflejo de lo que ha sucedido en ellas'.

Me anoticié de su pedido de Retiro Voluntario cuando me acerqué al Sector Taquígrafos como tantas veces suelo hacerlo solicitando su colaboración y alguna información sobre las sesiones que vamos llevando martes a martes; en esa ocasión pude advertir el desasosiego de las taquígrafas que integran ese Cuerpo tratando de volcar el esfuerzo para que las cosas sigan realmente caminando como corresponde. Hago mis mejores votos para que así sea y para que ese Cuerpo se sienta apoyado por la totalidad de los diputados en todas sus necesidades.

Me había llegado a ese Sector para que se me informara si se había incluido dentro de la versión taquigráfica mi pedido formulado en la sesión anterior; aunque luego corroboré que esto no fue así, de todas maneras fue una ocasión para acercarme a nuestras queridas taquígrafas.

Volviendo al reconocimiento al que me venía refiriendo, estimo que es válido resaltar que la señora Abramovich realmente puso todo su celo profesional para que su trabajo como Jefa del Sector Taquígrafos de esta Cámara de Diputados sea de excelencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a dos temas que conviene mencionar en esta semana. Uno de ellos es, como manifestó la diputada Fani Ceballos y después los demás legisladores que tuvieron el uso de la palabra, sobre el Día Mundial de la Tierra que se conmemora el 22 de abril. No voy a redundar en el tema porque creo que ya se habló bastante, pero considero que es conveniente y apropiado manifestar, por ser diputado por el departamento San Martín, que el 19 de abril se conmemoró el Día del Indígena Americano y ese tema no puede ser menor porque, justamente, Salta es una de las provincias que más comunidades indígenas reúne, fundamentalmente, el departamento San Martín.

Tenemos pueblos indígenas en nuestro territorio como los de las etnias toba, guaraníes, chané chorotes, tapietes, chulupíes, wichis, diaguitas, calchaquíes y collas; ninguna provincia del país y ningún departamento de Salta reúnen a tantas comunidades.

El 19 de abril se festejó en el departamento San Martín una fecha muy importante, y si nosotros unimos estas dos conmemoraciones, el Día del Indígena Americano y el Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural con el Día Mundial de la Tierra, debemos destacar que estas comunidades indígenas sin tener organizaciones no gubernamentales, asociaciones ni fundaciones, son las que preservaron nuestro medio ambiente durante siglos...

T.07 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...durante siglos y por eso necesitan y deben ser reconocidas como tales.

En este momento estas poblaciones no pretenden ya privilegios por su condición de primeros habitantes del continente, sólo aspiran a que se las trate como iguales, que se les reconozcan los derechos a las tierras donde habitan en comunidades, que se les respeten su integridad cultural, sus tierras, su forma de organización social, económica y política y, fundamentalmente, el derecho a mantener sus costumbres.

Nosotros, los habitantes del departamento San Martín, sabemos cuáles son sus realidades y convivimos con la de esta gente que, tras el avance cultural y económico de grandes imperios económicos, de grandes empresas, se van replegando en el poco territorio que les queda.

Es nuestro deber, como lo ha sido defender el medio ambiente, desde nuestra posición de legisladores provinciales, reconocer y salvaguardar las costumbres de estos habitantes de nuestras tierras, son nuestros hermanos y merecen todo nuestro respeto porque son ellos los padres de nuestra tierra y debemos reconocerlos como tales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve pero no quiero dejar pasar esta oportunidad de adherir a este homenaje que se ha rendido a la Jefa del Sector Taquígrafos, señora María Luisa Abramovich. Por mi experiencia en esta Cámara de Diputados puedo afirmar que esta empleada realizó su actividad con gran profesionalismo y con un enorme celo en esa tarea difícil de interpretar exactamente no sólo lo que decimos sino, muchas veces, imprimirle el **sentido** de lo que expresamos, por lo menos en mi caso me tocó un rigor

muy especial de parte de esta trabajadora de muchos años, quien es una verdadera profesional en lo suyo.

Así que desde el Bloque del Partido Obrero vaya este homenaje para la señora Abramovich, que se acogió al Retiro Voluntario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a la Escuela Técnica N° 3.142 de Cafayate, que ha cumplido 25 años y está festejando sus Bodas de Plata; el saludo y, por supuesto, este reconocimiento por todo el trabajo a los iniciadores, a los profesores que han comenzado con esta actividad en una Institución que ha sido la primera que se instaló en el departamento Cafayate; mis saluciones al personal directivo, a los docentes, a los alumnos y, como dije anteriormente, a los que han comenzado con esta propuesta, esta idea de preparar a los estudiantes con un título importante, con una salida laboral técnica, que nos ayuda y que ha servido porque la mayoría de los primeros alumnos que iniciaron sus estudios en esas aulas hoy son profesores, trabajadores y están insertos en una actividad laboral importante en varios puntos del país.

Reitero entonces, mis felicitaciones a esta Escuela por la tarea que ha venido realizando durante estos 25 años y, por supuesto, siempre con la idea de que cada vez que se escucha y se ven estos festejos de tanto años es porque 'la escuela' forma parte de la sociedad y es primordial tener en cuenta que el Estado debe considerarla en su ámbito complejo, es decir, cuando se habla de inversiones, tanto a nivel nacional como provincial porque a veces es muy poco, escaso o demasiado reducido lo que se destina para Educación.

Una vez más, mis felicitaciones para el mencionado establecimiento y que lo disfruten por muchos años más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar que desde el bloque del Partido Renovador también adherimos a este reconocimiento a la señora María Luisa Abramovich, Jefa del Sector Taquígrafos...

T.08 bsr

(Cont. Sra. Diéguez).- ...Sector Taquígrafos, que recientemente se ha acogido al beneficio del Retiro Voluntario.

En este sentido quiero manifestar que pienso que su alejamiento es, sin duda alguna, una pérdida para este Cuerpo, sin desmerecer al resto de las taquígrafas presentes, pero creo que esta señora ha marcado un rumbo en la tarea que desempeña ese Sector y se ha destacado no sólo por su capacidad y laboriosidad en el ejercicio de su labor, sino por sobre todas las cosas –algo que está faltando en estos tiempos– por su buena educación, su don de gente y su grado de profesionalidad, todas éstas cualidades puestas de manifiesto durante su trayectoria en que prestó sus servicios en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- La verdad que el Cuerpo de Taquígrafos funciona eficientemente junto a la Presidencia de esta Cámara y ha trabajado siempre con responsabilidad, donde sin duda se destaca el desempeño puesto de manifiesto por la señora María Luisa Abramovich como Jefa de ese Sector.

Como todo el mundo conoce a esta señora que trabajó tantos años en esta Legislatura y que hoy se acoge al beneficio del Retiro Voluntario, y como se le está rindiendo un reconocimiento a su labor en esta Cámara, esta Presidencia pide un aplauso de despedida. (*Aplausos prolongados*).

5 COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Informo al Cuerpo que mañana, a las 10:00 de la mañana, vendrá a la Comisión de Salud el Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, doctor Luis Mocchi, tal como estaba establecido; si es mucha gente, se puede hacer la reunión en la Sala de la Presidencia, ustedes deciden. De modo que están invitados todos los miembros de la Comisión de Salud, así como los diputados que deseen participar de la misma.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, pido la palabra para ver si es posible, a través de su persona, que se invite al señor Secretario de Defensa al Consumidor, para que nos comente cómo está tratando toda esta problemática del gas en garrafa.

He leído, a través de diarios nacionales, sobre su actuación, la forma en que está tratando de lograr soluciones a quienes justamente necesitan el uso de estas garrafas, que creo que es a través de la Justicia. Personalmente me gustaría que dentro de los planteamientos que le pudiéramos hacer, analicemos la forma de empezar a revertir el uso de la garrafa por otro sistema de calefacción para que nuestra gente tenga ya una resolución definitiva respecto de este tema.

Por eso pienso que sería importante que usted aceptara convocar al Secretario de Defensa al Consumidor que, como es su hijo, pienso que tiene fácil acceso al mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De acuerdo, diputada, se le va a cursar la invitación, no hay ningún problema. Ante todo le informo que ahora se encuentra en Buenos Aires precisamente por el tema de la garrafa, presentó un Recurso de Amparo y está a la espera de una resolución por parte de la Justicia Federal. Ni bien se encuentre en la Provincia, se le hará llegar su inquietud y acordaremos una reunión.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, es para referirme al pedido de informe correspondiente al expediente 91-23.458/10 que ingresara a esta Cámara con fecha 17 de febrero ppdo., referido a la construcción de un acueducto que va desde General Mosconi hasta Vespucio, obra que está fuertemente cuestionada por una buena parte de la población, en particular por la de Vespucio.

Además de la respuesta al pedido de informe...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, diputado, ¿usted ya está en Manifestaciones?

Sr. DEL PLÁ.- No, no, estoy solicitando que además de que se responda a dicho pedido de informe, si se puede, se invite a los funcionarios involucrados en la temática – cosa que ya ha sido planteada en la reunión de Labor Parlamentaria–, de modo que puedan explicarnos qué es lo que pasa con relación a este asunto; también quizás puedan traer la información requerida anteriormente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Está ingresado el pedido de informe en Asuntos Entrados del día de la fecha?

Sr. DEL PLÁ.- No, no, ya está aprobado el pedido de informe por Resolución N° 04/10 de la Cámara, todavía no tuvo respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bien, usted pide una reiteración del mismo entonces. De todos modos ya habíamos dicho que sí en la Comisión de Labor Parlamentaria, así que no hay problema, ya cursaremos la invitación correspondiente.

Tiene la palabra...

T.09 ive

(Cont. Sr. Presidente).-...Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Cuando estábamos sesionando la semana pasada, falleció el señor Marx José Nadal, un compañero justicialista que desde el nacimiento mismo de nuestro Movimiento ha militado en sus filas; también lo hizo en la clandestinidad mientras el Partido Justicialista estuvo proscripto, trabajó incesantemente allá por los años '82 y '83 cuando se vislumbraba que nuevamente volvíamos al Estado democrático y, en esa oportunidad, representó a la provincia de Salta como diputado nacional ante el Congreso de la Nación.

Pero lo más importante de mi amigo Marx Nadal no fueron los cargos que ocupó sino la hombría de bien de este hombre que ha trabajado incesantemente por los que menos poseían, por los desprotegidos, y tuve la oportunidad el año pasado, conjuntamente con el señor Gobernador de la Provincia, de estar presente cuando hizo la donación de su biblioteca personal a la Biblioteca Provincial de Salta; en esa oportunidad ya se encontraba bastante enfermo y su salud decaía día a día. Fue una persona que amén de todos estos 'achagues' propios de su enfermedad, había sufrido los infortunios de la prisión porque estuvo encarcelado en reiteradas ocasiones por su militancia en el movimiento nacional.

Vaya este reconocimiento a este gran luchador que nos abrió el camino para que muchos de nosotros estemos sentados hoy en estas bancas.

Nada más, señor presidente.

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias señor presidente.

Si cuando de Educación se trata y uno observa y analiza desde la Constitución para abajo, hasta nuestra reciente Ley de Educación aprobada el año pasado, los currículums, las orientaciones curriculares, normativas, etcétera, vemos que se repite un concepto redundante que es el de una educación integral, completa, que por sí misma se explica.

Ahora bien, tenemos una situación que conspira contra esto y le quita a los niños el derecho de tener esa educación integral, y lo planteo así porque no pueden acceder al derecho de tener un profesor de educación física, que es una cultura del cuerpo. Esto sucede, fundamentalmente y como siempre, en el postergado interior y sobre todo en el Norte. Tengo entendido que mañana, a las 11 de la mañana, vamos a recibir la visita de la Presidenta del Colegio de Profesionales de Educación Física, que es quien administra esta Institución, si es así, le pido por favor que me lo confirme puesto que quiero intervenir en este tema ya que soy colegiado y, de confirmarse determinadas cuestiones e información que tenemos, conforme se dice y en términos de no pretender aseverar con todas las letras, en Salta estarían cubiertas prácticamente todas las escuelas menos

una, pero es totalmente al revés porque no sucede eso en el interior, en departamentos como San Martín, Rivadavia, Iruya, Santa Victoria, Anta, por nombrar algunos; en realidad, cuanto más nos acercamos a la Capital más derecho tienen los 'pibes' y cuanto más lejos viven de ella, menos tienen.

Es cierto que existe una situación de no aceptación por parte de algunos profesores que prefieren instalar un gimnasio en la Capital antes que ir allá a pelearse con la tierra, con el polvo de los parajes, pero creo que el Ministerio tiene que ser mucho más diligente y, con mayor razón, lo tiene que ser también el Colegio de Profesionales de la Educación Física del cual soy parte,...

T.10 mso

(Cont. Sr. Cea).- ...soy parte, y realmente me pondría muy triste, si es que se confirma, que el Colegio pasa 'notitas' al Ministerio de que hay gente trabajando que ni siquiera tiene el título ni las más mínimas condiciones.

La cuestión fundamental de esto no son los profesores, el Colegio, el Ministerio ni nosotros mismos aprobando o no un proyecto de ley que modifique la Ley de Creación del Colegio de Profesionales de Educación Física -que es el que habilitará a los profesores que si bien no se han recibido, tienen un estudio o una experiencia en el tema, y pueden brindarles a los niños esta parte de la formación que se integra a la formación general- sino que para mí los principales, por los que yo reclamo, son los chicos, que tienen derecho al deporte, a una educación integral donde interviene la formación y la cultura corporal.

Mañana vamos a recibir la visita de la señora Presidenta del Colegio de Profesionales de Educación Física y en esa oportunidad quiero llamarle la atención sobre este tema; y pido al Ministerio que sea diligente en averiguar dónde hacen falta profesores, porque hay muchísimos que están a punto de recibirse y nos reclaman, fundamentalmente a mí y al autor del proyecto, diputado Leavy, para que esto se resuelva.

Por los fundamentos vertidos, solicito al Cuerpo que le demos una pronta resolución a esta situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, sobre este tema le voy a consultar al señor presidente de la Comisión de Legislación General.

- El presidente de la Comisión de Legislación General, diputado Gambetta, se acerca al estrado de la Presidencia para dialogar con el Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, el presidente de la Comisión de Legislación General ha pedido hacer uso de la palabra luego para explicar este tema.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi satisfacción por la decisión que ha tomado el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín hoy, a horas 18 y 30, al condenar al último ex Presidente de la Dictadura Reynaldo Bignone a 25 años de prisión en cárcel común, quien gozaba de cárcel domiciliaria.

Este hombre fue penalmente responsable de 56 casos de allanamientos ilegales, robos agravados, privación ilegítima de la libertad.

Para las nuevas generaciones o para las que han crecido en democracia fue el último presidente del Gobierno de facto y, reitero, gozaba de prisión domiciliaria.

También fue condenado por la imposición de tremendos tormentos cometidos en el Centro Clandestino de Detención de Campo de Mayo

Es saludable la determinación que ha tomado este Tribunal, en especial para las Abuelas de Plaza de Mayo, para Estela Carlotto, y digo esto al observar la alegría en los rostros de esas mujeres que siguen luchando por la recuperación de la identidad de los bebés secuestrados por los ex represores.

Igualmente fueron condenados otros cinco responsables ex generales que fueron cómplices de ese tiempo de represión a 18, 20 y 25 años de prisión.

Esto es histórico y, a pesar que ha pasado el tiempo, demuestra que hay una apertura y que la Justicia aún puede revisar los casos de lesa humanidad cuando parecía que ya era tarde.

Entre esos ex generales están: Santiago Riveros,...

T.11 mag

(Cont. Sra.Petrocelli).-...Santiago Riveros, Fernando Verplaetsen, condenado a 25 años de prisión común, 20 años para Carlos Tepedino y Jorge García y 18 años para Eugenio Guañabens ¡Viva la Democracia!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Debo manifestar mi adhesión a la postura asumida por la Secretaría de Relaciones Institucionales y de Defensa del Consumidor que se materializó con la presentación de un recurso de amparo y una medida cautelar ante el Juzgado Federal N° 2 contra la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando amplíe la cantidad de garrafas que la Nación envía a Salta.

En el Valle de Lerma y en especial en localidades como La Merced y San José de los Cerrillos la situación es más que preocupante, los vecinos no pueden acceder fácilmente a una garrafa y en muchos casos deben trasladarse a la ciudad Capital con el costo que ello significa y, en otros, soportar malos momentos para poder acceder a la garrafa tan ansiada.

Celebro que se acuda a la Justicia con una institución jurídica como es el Amparo, perfectamente definido tanto en la Constitución Nacional como Provincial. Asimismo, el señor Gobernador también se hizo eco de la afligente situación que padecen los vecinos por la falta de gas en garrafas ordenando las medidas necesarias que acerquen la solución esperada. Comento sus expresiones al respecto: ‘El Estado provincial invertirá lo que haya que invertir, yo no les voy a regalar 20 millones de dólares para que hagan un hotel cinco estrellas, prefiero subsidiar la garrafa de gas para los más humildes’.

Ojalá que las medidas anunciadas surtan el efecto esperado y la soluciones lleguen cuanto antes a una población que aguarda una pronta respuesta por parte de sus autoridades.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero también a este tema de la garrafa solidaria para la gente, pero lo que no me cierra es por qué esperar a que llegue el invierno, a que la gente no tenga leña con qué cocinar sabiendo que para esta época ya empieza a hacer frío. Creo que cuando esta solución llegue quizás ya sea un poco tarde, pero bueno, ‘más vale tarde que nunca’, dice el refrán.

Por otro lado, quería contarles que mi Departamento tiene alrededor de 5.200 kilómetros cuadrados de los cuales al municipio de Campo Quijano le corresponden

4.100 kilómetros cuadrados y donde la Policía hace aproximadamente dos meses que no tiene móviles. Hemos tocado todas las puertas y seguimos sin una solución, hay veintiún escuelas en medio de los cerros, en cada paraje hay una, donde vive gente y surgen problemas, y es allí donde la policía tiene que acudir a pie o a caballo y si toman preso a alguien dentro del pueblo, lo tienen que llevar de la misma manera ante las miradas de todos los pobladores.

Así que pido a las autoridades que agilicen el tema de un móvil para el municipio de Campo Quijano, tema que nos va a hacer bien a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Es para informar que en relación al proyecto de modificación de la Ley 7.233, Creación del Colegio de Profesionales de Educación Física, se ha invitado para mañana a horas...

T.12 csdm

(Cont. Sr. Gambetta).- ...a horas 11 a las autoridades del Colegio de Profesores de Educación Física, por lo que por este medio hago extensiva la invitación a los miembros de la Comisión de Educación y por supuesto al resto de los señores diputados que quieran participar de esta reunión.

El hecho de convocar a los profesionales es para escuchar cuál es su opinión, pero también quiero manifestarles que este proyecto que fue presentado en su momento debe ser analizado y profundizado, obviamente, ya que existe una verdadera necesidad, sobre todo en el interior de la Provincia, que tiene que ver con la falta de estos docentes. Es por eso que mañana los vamos a escuchar y a partir de allí seguiremos trabajando en la Comisión sobre la base de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿A qué hora es la reunión, señor diputado?

Sr. GAMBETTA.- A las 11, señor presidente, en la Comisión de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Están todos invitados, señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a hablar de un tema al que hace mucho tiempo me quería referir, y siempre teniendo en cuenta que no he sido elegida para discutir ni pelear en forma personal con quienes también han sido designados en este Cuerpo para defender los intereses de la gente. Pero en este pequeño espacio con el que contamos para manifestarnos, me veo obligada a decir que tengo muchísimas ganas de proponer un cambio en el Reglamento de esta Cámara, y dentro de las primeras modificaciones que sugeriría sería un Código de Convivencia.

Quiero señalar que son demasiadas las veces en que se me cercena la oportunidad de expresarme como realmente corresponde en temas que, a mi modo de ver, son importantes para la sociedad que nosotros representamos. Es más, dentro de las modificaciones que propondría querría que en este Código de Convivencia –que me encantaría que no tuviera que ser a través del Reglamento sino que surgiera justamente por la función que nosotros cumplimos– se contemplara que el trato hacia quien opina de una manera distinta sea cordial y respetuosa como corresponde. Digo esto porque en el día de hoy no sólo en alguna de las comisiones donde me tocó expresar mis

disidencias se me ha tratado de una manera muy descortés, sino también en las reuniones que tenemos como Presidentes de bloque.

En este momento pido su autorización, señor presidente, para leer un vago artículo de este Reglamento que tenemos en la Cámara, pero que no hay sesión en donde no hagamos mención y uso del mismo de acuerdo con la conveniencia e interpretación de muchos libres pensadores. Igualmente nos pasa con la Constitución de nuestra Provincia, pero en este caso quiero leer el artículo 33 del Reglamento que yo siento, sesión a sesión, que no se cumple.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está autorizada, señora diputada.

Sra. CORNEJO.- El artículo 33 dice lo siguiente: “El Presidente no podrá abrir opinión desde su asiento sobre asuntos en discusión, pero tendrá derecho a tomar parte en toda discusión, invitando al Vicepresidente 1º o al Vicepresidente 2º, en su defecto, a ocupar la Presidencia”.

Muchas veces, señor presidente, siento que a través de su persona se me contesta a mi posición política de una manera que me deja muy mal parada, puesto que no tengo la misma oportunidad que el resto de los legisladores, y si estamos en un sistema democrático todos deberíamos tener la misma posibilidad de expresar lo que uno piensa, siente, las preocupaciones que tiene en el día a día...

T.13 eet

(Cont. Sra. Cornejo).-...a día y la mejor manera de callar mis opiniones es cortando el micrófono.

Entonces, solicito a mis compañeros de bancada que me apoyen en contemplar dentro de este Reglamento, la convivencia, el respeto a los demás miembros de la Cámara para que todos tengamos las mismas oportunidades y que no se nos trate de forma descortés y, muchas veces, hasta mal educada, no sólo en el recinto, sino también a través de las comisiones donde nos toca intervenir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra al señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a un hecho que tiene implicancias sociales graves y que delata la política de este Gobierno en su peor costado. El viernes pasado se han conocido dos decretos publicados en el Boletín Oficial, uno de ellos crea un llamado Plan de Empleo Comunitario que lleva el N° 7.483, y otro es el Decreto N° 1.468 referido a la descentralización de los servicios de maestranza de los organismos educativos.

Digo que muestra el peor costado, porque es evidente que la salida de estos dos decretos es una decisión política de fondo del Gobierno, en nombre de la descentralización de un aspecto de los servicios educativos, es decir lo que tiene que ver con el mantenimiento de las escuelas y todo lo que es el trabajo del personal de maestranza.

Se ha creado una figura con este Plan de Empleo Comunitario que, en primer lugar, implica negar un derecho adquirido que tienen algunos cientos y probablemente alrededor de mil quinientos –hago yo las cuentas– trabajadores de maestranza que se vienen desempeñando casi sin percibir un salario, con una suerte de contraprestaciones que ocupan puestos que corresponden a la planta permanente de las escuelas y que con este esquema de este decreto, de este Plan de Empleo Comunitario creado a partir de ahora, van a estabilizar su condición de trabajadores precarios con un ingreso que nunca va a superar los 598 pesos, sin obra social, sin derechos jubilatorios y sin seguro de riesgo de trabajo, sin nada de eso, cuando debieran estar pasando a planta permanente,

como se han incorporado estos tres mil trabajadores que estaban en iguales condiciones después de mucha lucha en los últimos años y ¡ahora se crea un esquema para legalizar esta situación de trabajo en negro masivo en los municipios!

La ironía de este decreto es que cuando justifica por qué motivo se toma esta decisión se dice, por ejemplo, en el artículo 2º, que el propósito es brindar prácticas calificantes en materia de empleo a trabajadores desocupados, pero éstos ya vienen trabajando en su enorme mayoría y ya saben lo que tienen que hacer. ¡No sean cínicos, no dibujen esta decisión política de que sigan trabajando en negro!, ¡no vengan a hacernos el cuento de que ahora van a aprender! Los transfieren a los municipios y consagran de aquí para adelante que los trabajadores de maestranza, que hoy son de planta y que cobran un salario de convenio, son una especie de sistema residual, que conforme se vayan jubilando van a ser sustituidos por estos Planes de Empleo Comunitario que no perciben un salario, porque este decreto expresa que no reciben un salario ‘reciben una ayuda económica’. ¡¿Cómo puede ser que estructuralmente el Estado decida que va a atender la limpieza de las escuelas con gente a la cual no le va a dar un salario, sino ‘una ayuda económica’?! ¡¿Esto es una vergüenza?!

Si leemos otro párrafo del decreto vamos a encontrar similares expresiones de cinismo, no hay razón para que el Estado provincial cree un Plan de Empleo Comunitario para ocupar planes, puestos de la planta permanente, salvo la decisión política de hacer de que los municipios de esta Provincia se conviertan en la máxima concentración de empleo basura y, además, de una avanzada en algo...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...en algo que tiene una tradición nefasta en la política de este país, que es la transferencia de la responsabilidad de servicios claves como la Salud o la Educación a las órbitas de los estados más pobres, a la esfera del Estado municipal.

Hemos presentado un pedido de informe para que nos proporcionen todo el detalle de estas resoluciones, pero la gravedad de esta decisión política, el ataque a derechos fundamentales de estos trabajadores y el desentendimiento del Gobierno de la Provincia del mantenimiento de los edificios escolares, del servicio de maestranzas, es un hecho grave que debe ser denunciado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Manifestaciones quiero expresar mi desconcierto en cuanto a lo que había anunciado el Poder Ejecutivo con respecto a la descentralización de los Planes Sociales a los municipios. Mi preocupación y también desconcierto –como decía– obedece a que hasta el momento pareciera ser que se está en un proceso de trámite porque los intendentes llaman y reúnen a los legisladores, tanto locales como provinciales, para hacer una especie de informe de lo que ellos reciben donde figura que para el Sub Programa de Tarjetas Sociales se destina una cierta cantidad; para el Sub Programa Socio-sanitario, otra; lo mismo sucede con el Sub Programa de Comedores Infantiles y así sucesivamente. Entonces, es algo así como ‘quedar de acuerdo’, que nos reunamos todos para hacer una especie de junta y ver cómo podemos resolver ciertas problemáticas.

Considero que es una cuestión que debe ser tratada de una manera más seria y transparente, donde el área que corresponda que se haga de este trabajo debe establecer de qué manera lo lleva a cabo, cuáles son las metodologías, quién va a efectuar el control de toda esta tarea, si en el caso del Sub Programa de Comedores Infantiles lo seguirá haciendo la Auditoría General de la Provincia o qué papel va a jugar en el mismo.

Entonces, lo que veo –repito– es una cuestión como de acuerdos que se están tratando entre legisladores para ver cómo se puede trabajar sobre esta cuestión de descentralización en el área de políticas sociales.

Lo que solicito, y ya he presentado un pedido de informe, es que nos manifiesten cuáles van a ser las metodologías –como dije anteriormente–, las formas de control, etcétera, para que sea más claro. Si el Ejecutivo dice que ha hecho esta descentralización para evitar muchas equivocaciones por la manera en que se estaba desarrollando, que no cometamos el mismo error con los municipios y tengamos que marcarlo dos veces en estas cuestiones.

Lo que noto es que en el caso de los intendentes, particularmente el de Cafayate no está brindando toda la información; no sé si a él se la darán, no sé cómo será, porque en una de las conversaciones que mantuvimos en una reunión informal junto a otros legisladores hizo el planteo de un monto con relación al Sub programa del que está a cargo, y entonces le pregunté a partir de cuándo recibía él las partidas pero me pareció que no lo tenía en claro. Finalmente, insistí y le pedí que me confirme desde cuándo disponía de la transferencia, si ya la había recibido o no, a lo que me contestó que desde marzo.

Entonces, quiere decir que en esta circunstancia el Intendente está buscando la forma de hacer los acuerdos, la entrega y demás de estos informes a un tiempo ya un poco tardío y es por eso que mi preocupación en este caso,...

T.15 bsr

(Cont. Sr. Villanueva).-...este caso, desde mi punto de vista –insisto–, es una incertidumbre con la disposición de esta política que es la descentralización de este tema.

Estimo que si no se controla de alguna manera, si no se hace un trabajo transparente y no se lleva a cabo una tarea donde la comunidad tenga conocimiento de todo, será muy difícil que tenga un signo positivo esta descentralización que se pretende.

He presentado un pedido de informe que se refiere fundamentalmente –como venía diciendo– a la metodología, cuáles son los Planes o Programas que van a pasar a ser administrados por los municipios, los montos, más...

– Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Señor presidente, es simplemente para acotar una cosa con relación a lo manifestado por la diputada preopinante, a la cual respeto. Yo también soy presidenta de bloque y participo en las reuniones de Presidencia y la verdad que el hecho de que se falte el respeto o se trate mal a alguien, sobre todo a una mujer, es algo que no puedo dejar pasar por alto.

En este sentido quiero manifestar que somos dos las mujeres que participamos de las reuniones de Presidencia y las cosas no son como las expresa la diputada preopinante, porque jamás toleraría que a un par y más tratándose de una mujer, se la maltrate. Quiero desmentir este hecho porque si no cualquiera va a pensar que todos los presidentes de bloque permitimos que un colega sea mal tratado o de alguna manera repudiado sus planteos. Creo que todos nos podemos expresar y luego se discuten aquellos proyectos en común respecto de la redacción de los mismos; deseaba aclarar ese punto.

También quiero decir que como miembro integrante de todas las comisiones en las que estuve presente, en ningún momento me he sentido agraviada por nadie, ni mucho menos me faltaron el respeto.

Pienso que a veces hay que medir las palabras o en todo caso focalizarlas en lo personal si se tiene algún problema en particular, pero no involucrarnos a todos porque considero que no es válido plantearlo de esta manera, y –recalco– sobre todo como mujer no permitiría que sucedan estas cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, en alusión a lo que decía la diputada Cornejo, la verdad que pienso que son sensaciones. Esto de las discusiones que se plantean en el recinto o en el seno de las comisiones se hace con todo el respeto que merece cualquier colega que tiene una posición diferente, sobre todo tratándose de una mujer; forma parte del dinamismo que tiene un debate cuando temperamentalmente cada cual trata de defender una postura.

En lo personal desde ya que respeto a las mujeres no solamente a través de las normativas que generalmente se aprueban a nivel de legislación, sino que mi trato hacia ellas es de profundo respeto en todos los ámbitos, y entiendo que ésa es la manera con que usted siempre se ha dirigido a la diputada Virginia Cornejo. No obstante, cabe resaltar que por ahí también en la efusividad de la discusión los tonos son diferentes, pero –insisto– es una sensación; así como la diputada Orozco siente que es parte de la actividad legislativa por ahí que en alguna discusión se levante la voz. ¡Y esto se da a veces desde la mujer hacia el hombre, porque nos sucede que hay mujeres en esta Legislatura que son bastante dinámicas y temperamentales en lo que defienden!

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Alfredo Alejandro Petró.

Sr. MENDAÑA.-...También nosotros reconocemos que por ahí levantan la voz y con justicia porque defienden una posición. Pienso que es imposible defender posturas esquematizando una manera de hacerlo, cada uno lo hace desde su óptica imprimiéndole el tono que considera conveniente desde su punto de vista; en este sentido, cabe acotar que a veces el ‘grito’ tampoco es suficiente para imponer una posición.

Ante todo quiero decir que si en esta Cámara alguna de las mujeres se ha sentido ofendida en algún momento, desde ya nosotros no tenemos ningún problema...

T.16 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...ningún problema en pedir disculpas pero estimo que forma parte del dinamismo de la discusión y del temperamento de cada uno.

Con respecto al Presidente, a mí me merece el total reconocimiento hacia su investidura por la forma en cómo conduce esta Cámara, tarea que es muy complicada. Una de las atribuciones, facultades y obligaciones que tiene la Presidencia es dirigir las discusiones con arreglo al Reglamento. Evidentemente, no me imagino un presidente que con señas pueda dirigir una sesión cuando en ésta se producen debates efusivos de los cuales participamos todos. Entonces, en algunos casos, el Presidente **debe** hacer uso de la palabra para explicar por qué el debate se está desviando; y también le corresponde llamarnos al orden cuando a veces en realidad no estamos hablando del tema fundamental que está en debate.

Por lo tanto, personalmente reivindicó la conducción de este Presidente que es una autoridad que hemos elegido por unanimidad en esta Cámara, excepto aquellos que se abstuvieron, que fueron muy pocos; los demás, estamos completamente convencidos que actúa acorde a lo que establece el Reglamento. Reitero, son sensaciones y yo entiendo que la diputada Virginia Cornejo puede haberse sentido ofendida, pero todo forma parte de la dinámica, son sensaciones, algunos tenemos los oídos más acostumbrados que otros; pero en definitiva, quiero reivindicar –y lo vuelvo a decir– la

conducción en la figura del Presidente y de los dos Vicepresidentes de esta Cámara que sí respetan el Reglamento, porque lo estoy leyendo en estos momentos y no encuentro en ninguna de sus disposiciones que el presidente Godoy se haya salido de lo que el mismo establece.

Con respecto a estos dos decretos del Poder Ejecutivo, la verdad es que en la Argentina, en Latinoamérica y en Salta en este caso en particular, todos los gobiernos y aquellos que tenemos alguna responsabilidad de combatir el flagelo de la desocupación, debemos seguir entregando herramientas para que cada vez menos salteños sean los desempleados. Yo recuerdo que en esta Provincia, a través de los años, muchos empleados de la Administración Pública que trabajaban en Salud y en Educación, recibían un subsidio para contraprestar...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Lo que dijo la señora diputada supongo que no se refiere a mí, por lo tanto, no le voy a contestar nada ya que, desde la Presidencia de la Cámara, lo único que hago cuando se transgrede el Reglamento, es aplicarlo.

En nuestro Reglamento figura todo, hasta las reglas de convivencia, cuándo puede hablar el Presidente o si corresponde que se baje del estrado para hacerlo, y en este sentido cuando debo contestar políticamente ocupó mi banca. También estipula cuándo se lo debe reformar, así que si lo lee completo y no sólo un artículo que le deben haber indicado, podrá encontrar la totalidad de los temas que figuran. Creo que he tratado a toda la Cámara con respeto y procuro mantener el orden aplicando el Reglamento, pero sólo me corresponde aplicarlo e interpretarlo, si el Cuerpo no está de acuerdo con mi interpretación, puede votar manifestando que 'eso no es lo que dice el Reglamento'. Les comento esto para que lo conozcan todos.

Voy a hablar de otro tema más importante, ¡quiero pasar una buena nueva!, porque vieron que las buenas noticias no son única y específicamente las que brinda el periodismo sino las que **ellos** consideran que son buenas o malas noticias.

Hoy también discutimos dos temas, pero resulta ser que esta mañana, como siempre lo vengo haciendo desde hace más de diez años porque es una de las cosas que más me emocionan, asistí a la inauguración de una escuela. Estoy convencido de que la Educación es lo único que nivela hacia arriba, que es esa escalera social ascendente que necesitamos absolutamente todos los ciudadanos; y la verdad es que cuando yo estudié y me recibí de abogado, tenía una beca y vendía gaseosas en el comedor universitario de Tucumán, y a esta anécdota la pueden contar los que estudiaron conmigo porque la conocen, ése fue mi inicio y toda Salta sabía qué hacía yo, por eso sé que la Educación nivela. Gracias a ese trabajo y a esa beca me recibí, y también, por supuesto, gracias a la escuela.

Hoy este Gobierno inauguró ¡la escuela N° 28, señor presidente, 28!; el día jueves se inaugurará la escuela N° 29 en San Ramón de la Nueva Orán y ese mismo día la N° 30 en Rivadavia Banda Norte. ...

T.17 mso

(Cont. Sr. Godoy).-... Banda Norte y la terminal de ómnibus más grande del Norte que es la de Pichanal.

Les digo esto porque tal vez este espacio de Manifestaciones no es suficiente, es poco; en esta instancia es más que nada de reproches, digo esto porque recién escuchaba a un diputado que decía '¡no vamos a permitir!'.

Sabemos perfectamente que gobernar es difícil pero también es lindo que la gente sepa las buenas cosas que hacen los gobiernos. Por ejemplo, este Gobierno le dio becas a los estudiantes –a diferencia del mandato anterior donde se las sorteaban– que las necesitaban simplemente cumpliendo con los requisitos y creo que esto es importante porque marca una diferencia.

Sinceramente a mí no me importa discutir cuál es la obra más grande o mas chica, ¿saben por qué?, porque eso lo debaten los conservadores, eso sucedía en Salta con los Patrón Costas que decían ‘yo hice este edificio’. ¿Saben lo qué hay que discutir? En esta época...

– Murmullos y risas.

Sr. GODOY....no, no tiene nada que ver la compañera Milagro, ella es de nuestro Partido, estoy hablando de algo que ocurrió hace 50 años, en la época de los conservadores. Cabe destacar que ahora hay otro Partido Conservador, lo reivindico, y creo que definitivamente se va a formar ese hermoso frente de derecha de una buena vez.

Yo lo que quiero que se discuta en esta Provincia es si hay más riqueza a favor de los sectores populares, si hay menos pobreza, más empleo, si fundamentalmente hay más trabajo para la gente y si existen menos Necesidades Básicas Insatisfechas. Esto es lo que diferencia a un Gobierno progresista, peronista, ¿esto es lo importante del Peronismo! No vale la pena discutir por una obra más o menos porque una vez que fue inaugurada es de todos, porque algunos dicen ‘se inauguró, pero nosotros la empezamos’. ¡No, no, la Obra Pública es de la gente, porque es quien la paga! El Gobierno solamente la lleva a cabo, entonces me parece bien que se hagan todas las que considere necesarias.

Quiero contarles cuáles son los criterios diferenciadores antes de que se me termine el tiempo. El otro día fui al departamento Iruya para la inauguración de un puente peatonal, esto le pueden preguntar a su representante porque él fue quien lo impulsó, que une la Banda Este con la Banda Oeste. Esta obra era necesaria hacerla y se tendría que haber hecho hace cien años, costó 2 millones de pesos, pero resulta que ningún Gobierno la hacía, sin embargo éste la llevó a cabo porque creo que tiene un criterio diferente para ver cuáles son las necesidades de la gente.

Entonces sería interesante que si alguien tiene datos nos los pueda brindar para poder armar una buena discusión en esta Cámara y saber cuáles son las diferencias con otros gobiernos y si es cierto que el actual avanzó en algunas obras importantes, como por ejemplo las conexiones de gas; digo esto para que no haya mentiras.

Hoy no quería pasar ninguna ‘pálida’ sino más bien dar estas buenas noticias: fue inaugurada la escuela número 28, pasado mañana se inaugurarán las escuelas 29 y 30, al igual que el Parque Industrial, y seguramente la consideración de la Ley del Parque Industrial será bienvenida en ese acto, de allí que es importante que hoy la discutamos. Creo que de esta forma toda la Provincia avanza en forma integral, que es lo que realmente necesitamos.

Nada más, señor presidente.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución enmarcados en el Artículo 166 del Reglamento que están en poder de cada uno de los diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Se va a dar lectura a los expedientes consensuados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

7.1

Expte. N° 91-23.644/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente:

- 1) Causa del déficit del gas en garrafa en la provincia de Salta.
- 2) Tiempo estimado de provisión óptima en cantidad de garrafas.
- 3) Causa por la cual se cobra el sobreprecio en las garrafas de 10 y 15 kilos.
- 4) Si dicho Ministerio controla el precio de la garrafa solidaria.

Omar A. Soches López

7.2

Expte. N° 91-23.645/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Defensa del Consumidor, informe lo siguiente:

1. Causa del déficit del gas en garrafa en la provincia de Salta.
2. Tiempo estimado de provisión óptima en cantidad de garrafas.
3. Causa por la cual se cobra el sobreprecio en las garrafas de 10 y 15 kilos.
4. Si dicha Secretaría controla el precio de la garrafa solidaria.

Omar A. Soches López

7.3

Expte. N° 91-23.659/1

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

- Las políticas públicas diseñadas por el Poder Ejecutivo Provincial en relación al aumento de la demanda por parte de la población de nuestra provincia de las “garrafas solidarias” de GLP (Gas Licuado de Petróleo) que el inicio del periodo de bajas temperaturas ocasiona, indicando especialmente:
 1. Cronograma de abastecimiento del producto y el rol correspondiente al Ejecutivo provincial, la Municipalidad capitalina y otras del interior de la provincia y al Ejército Argentino, en el diseño y concreción de dicho plan.
 2. Medidas llevadas adelante por el Ejecutivo provincial para ampliar los puntos de ventas en nuestra Ciudad y de localidades del interior de Provincia.
 3. Actuaciones realizadas y por realizar por parte del Ejecutivo provincial ante el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, para aumentar el cupo de unidades correspondientes a nuestra Provincia, indicando la naturaleza de esas actuaciones y los resultados alcanzados y por alcanzar en el futuro inmediato.

Carlos F. Morello

7.4

Expte. N° 91-23.671/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe, en papel y soporte magnético, en relación a la Ley N° 6.891 mediante la cual se crea el Fondo Provincial de Inversiones, lo siguiente:

1. Decretos y Resoluciones Ministeriales que aprueban y autorizan los contratos de promoción o contratos especiales firmados con los beneficiarios del Fondo Provincial de Inversión otorgados durante los años 2.008, 2.009 y lo que va del 2.010, en virtud de la Ley N° 6.891.
2. Detalle de los proyectos productivos destinados a la Agroindustria, Turismo y todo otro emprendimiento que genere incorporación de mano de obra que se beneficiaron con la asignación de fondos que para cada caso se hubiere autorizado, indicando montos individuales otorgados a cada uno, durante los años 2.008, 2.009 y lo que va del 2.010.
3. Detalle de los recuperos o fondos asignados con discriminación para cada caso y de los montos de deuda pendiente que corresponda hasta completar el importe total comprometido, especificando grado de vencimiento de cada uno, durante los años 2.008, 2.009 y lo que va del 2.010.
4. Detalle del porcentaje de avance del proyecto objeto de la inversión.
5. Saldo de los montos asignados al Fondo Provincial de Inversión.
6. Especificar cantidad de proyectos presentados durante 2.008, 2.009 y lo que va del 2.010, y cantidad de proyectos aprobados, especificando criterio de selección de los mismos.

7. Cantidad de expedientes que se encuentran pendientes de aprobación y causa de los mismos.

Virginia M. Cornejo

7.5

Expte. N° 91-23.672/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

1. Fondos Nacionales recibidos por la Provincia durante el año 2.009 y hasta el 31/03/2.010, y comparación con lo presupuestado discriminando según el siguiente detalle:
 - Programas de Educación.
 - Programas de Salud.
 - Programas Sociales.
 - Aportes No Reintegrables.
 - SISTAU.
 - Fondos para construcción de viviendas detallando cada uno de los planes.
 - Fondos para Obras Públicas detallando cada uno de las obras y reintegro de fondos.
 - Coparticipación Nacional bruta y neta luego del pago de las deudas.
 - Regalías Petrolíferas y Gasíferas bruta y neta luego del pago del préstamo.
 - Cualquier otro fondo remitido por la Nación detallando el concepto y el monto.
2. Especificar si la Nación cumplió con lo establecido en el Presupuesto 2.009 en tiempo y forma respecto de lo que debía recibir la Provincia para distintos Programas y Obras Públicas, detallando cada uno de ellos, y en caso negativo, informe las gestiones realizadas por funcionarios provinciales ante la no remisión de los fondos.
3. Fondos aportados por la Provincia para dar ejecución a los Programas y Planes mencionados en el punto 2, ante el incumplimiento de la Nación, indicando el origen de los mismos.
4. Ejecución presupuestaria correspondiente al período 2.009 de Recursos y Gastos de la Provincia, discriminado por Ministerios, Organismos Descentralizados Autárquicos y Sociedades del Estado, y ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2.010 hasta el 31/03/2.010.
5. Mayores recursos que haya recibido la Provincia durante el año 2.009, indicando origen de los mismos y el uso de ellos.
6. Ejecución de la Obra Pública realizada durante el año 2.009 por los distintos Ministerios, por la Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Vialidad de Salta, Instituto Provincial de la Vivienda, y por la Secretaría de Financiamiento

Internacional. Igual información respecto del período comprendido entre el 01/01/2.010 al 31/03/2.010.

7. Ejecución al 31/12/2.009 y a la fecha de Obras, Planes Sociales y distintas ayudas realizadas con fondos recibidos de la Nación.

Virginia M. Cornejo

7.6

Expte. N° 91-23.679/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe cuál es el costo aproximado (gastos de personal profesional, administrativo, vacunas, internación, y cualquier otro gasto que involucre esta situación) del tratamiento que se brinda a una persona por mordedura de perro en un Hospital Público.

José L. N. Gambetta

7.7

Expte. N° 91-23.680/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículo 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la situación actual y las gestiones realizadas para la consecución de los fondos previstos para la Obra de Desagües Pluviales (Canal Derivador Sur) de Rosario de la Frontera, cuyo expediente N° SO1: 0330461/2.007, obra en la Dirección de Recursos Hídricos de la Nación.

Ángel E. Morales

7.8

Expte. N° 91-23.682/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de los organismos que correspondan, informe los siguientes aspectos referidos al desarrollo del Programa APEC -Abastecimiento de agua potable a escuelas y pequeñas comunidades-, en el departamento de Rosario de la Frontera:

1. Obras que se realizarán en el mencionado departamento.

2. Estado de avance de la licitación de las mismas.
3. Empresas que resultaron adjudicatarias.
4. Descripción de las Obras, plazos de ejecución, montos de contratos.
5. Estado de avance de las obras.
6. Otro dato que considere relevante sobre las obras mencionadas.

Ángel E. Morales

7.9

Expte. N° 91-23.683/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe los resultados de las inspecciones realizadas a los basurales de la ciudad de San José de Metán y El Galpón, de acuerdo a la nota fechada el 15 de abril de 2.010.

Horacio M. Thomas

7.10

Expte. N° 91-23.684/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Ingresos por Coparticipación Nacional y Provincial, Cooperadora Asistencial y otros ítems durante el año 2.009 a la fecha, destinados al municipio Angastaco.

Carlos E. Figueroa Guardo

7.11

Expte. N° 91-23.686/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Términos contractuales de la obra denominada “Museo del Vino” en el departamento Cafayate.

2. Estado actual de la obra mencionada, financiamiento y aspectos del personal afectado para su ejecución.
3. Si se respetó el acuerdo entre el señor Secretario de Obras Públicas y las autoridades civiles de Cafayate sobre la inclusión de mano de obra local en la construcción de dicha edificación.
4. Cuáles son los antecedentes de la constructora que lleva actualmente su ejecución.

Román H. Villanueva

7.12

Expte. N° 91-23.687/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente:

1. Situación actual de la distribución de “Garrafas Sociales” en el departamento Cafayate y en todo el territorio provincial.
2. Presupuesto para la distribución de las mismas y cuál o cuáles son las empresas a cargo de la logística.
3. Cantidad de garrafas disponibles, demanda mensual y precio de las mismas.
4. Cuáles son las medidas adoptadas por ese Ministerio, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, tendientes a evitar el sobreprecio del producto.

Román H. Villanueva

7.13

Expte. N° 91-23.690/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe a esta Cámara, lo siguiente:

1. Propuesta laboral realizada o a realizar al personal que efectuara contraprestación en el Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal y que fuera dado de baja por haberse acogido al beneficio de Asignación Universal por Hijo, Plan Familia u otro similar que no le permiten continuar en Proyectos de Salud Pública.
2. Estado de las instalaciones del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal en cuanto a mantenimiento y funcionamiento de las mismas.
3. Estado edilicio del Pabellón de Pediatría del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal y obras previstas a realizar al respecto.

Héctor D. Valenzuela

7.14

Expte. N° 91-23.691/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL I.P.V.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda informe a esta Cámara, lo siguiente:

- Si se tiene previsto la asignación de un cupo de viviendas para personal del Hospital Juan Domingo Perón en los conjuntos habitacionales próximos a concluir en la ciudad de Tartagal.

Héctor D. Valenzuela

7.15

Expte. N° 91-23.692/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL I.P.V.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda informe a esta Cámara, lo siguiente:

- Fecha de inicio de obra de los Conjuntos Habitacionales:
 - 60 Viviendas en barrio Santa María - Tartagal
 - 40 Viviendas en barrio Santa María - Tartagal
 - 49 Viviendas en barrio Santa María – Tartagal

Héctor D. Valenzuela

7.16

Expte. N° 91-23.704/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe a esta Cámara, lo siguiente:

- A qué Región Sanitaria y Área Operativa corresponde el Hospital Presidente Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal y cuál es su nivel de complejidad y atención.

Héctor Valenzuela

7.17

Expte. N° 91-23.611/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe sobre porcentaje de menores de seis (6) años en estado de desnutrición en nuestra Provincia y por departamentos, en los últimos diez (10) años.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.18

Expte. N° 91-23.520/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Listado de instituciones educativas de todos los niveles que reciben subvención del Estado Provincial en donde se consigne:
 - Porcentaje de subsidio con relación a los gastos de personal para cada caso; monto de subsidio mensual previsto para cada uno conforme la Ley de Presupuesto del corriente año; monto de la cuota que estas instituciones privadas cobran por estudiante; instituciones dadas de baja del sistema de subsidios en los últimos tres (3) años e instituciones que se han incorporado al subsidio en el mismo período con los fundamentos de las resoluciones respectivas.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

...

T.18 csdm

8

GIRO A COMISIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- El expediente N° 91-23.650/10 se gira a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- En consideración del Cuerpo el giro del expediente a la Comisión mencionada; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Aprobado, pasa a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- En consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nogués.

Sr. VILLA NOGUÉS.- Señor presidente, es para solicitar la incorporación en el Acta de Labor Parlamentaria del expediente número 91-23.041/10.

Se trata de un proyecto de declaración del diputado Sosa que estaba incluido dentro de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, pero por una desavenencia – podríamos decir– no fue incluido en lo que es el Acta en sí. Ya lo he conversado con los presidentes de bloque, de todas maneras se lo puede leer, es muy corto, lo que pretende es crear un Fondo de Catástrofe a través del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- En consideración del Cuerpo la solicitud del señor diputado Villa Nogués de incorporar el expediente 91-23.041/10 al Acta de Labor Parlamentaria; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión del día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Aprobada.

10

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- A continuación, por Secretaría se dará lectura a un conjunto de proyectos consensuados.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-23.653/10, 91-23.654/10, 91-23.661/10 y 91-23.678/10. Proyecto de Declaración: Expte. N^o 91-23.652/10.

Expedientes remitidos por la Comisión de Asuntos Municipales. Proyecto de Resolución: Expte. N^o 91-21.700/09. Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-21.723/09, 91-22.188/09, 91-22.301/09, 91-22.415/09, 91-22.506/09, 91-22.508/09, 91-22.565/09, 91-22.691/09, 91-22.853/09, 91-22.875/09, 91-23.438/10, 91-23.464/10, 91-23.478/10, 91-23.536/10 y 91-23.584/10.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración leídos por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Petrón).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente número 91-23.043/09, Mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

**AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 12.767
A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
“HERNANDO DE LERMA”, DPTO. ROSARIO DE LERMA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se autoriza a efectuar la donación a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma”, el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.767, del departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda a transferir en carácter de donación a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma”, Personería Jurídica N° 231, el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.767, del departamento Rosario de Lerma, con el cargo de ser destinado exclusivamente a satisfacer los fines de interés público correspondiente al objeto de la Asociación donataria.

Art. 2°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor de la Asociación mencionada y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución. Quedan a cargo del donatario el pago puntual de todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales, ordinarios y extraordinarios, tasas y contribuciones que graven el inmueble, como así también el pago de los servicios públicos.

Art. 3°.- La Asociación de Bomberos Voluntarios no podrá efectuar actos de disposición, embargos o gravámenes hipotecarios sobre el fundo.

A tal fin, la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El mencionado inmueble será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria y, en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble al poder del Instituto u organismo que lo reemplace, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- De forma.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa
Salva – Silvia G. Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel
Chauque – Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún –
Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad ...

T.19 eet

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se autoriza la donación a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma” de Rosario de Lerma, el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.767, con el cargo de ser destinado exclusivamente a satisfacer los fines de interés público correspondiente al objeto de la Asociación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Julio R. De Vita – Néstor J. David –
Ángel E. Morales – Horacio M. Thomas

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Autorizar la donación a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma” de Rosario de Lerma, el inmueble identificado con la Matrícula N° 12.767, con el cargo de ser destinado exclusivamente a satisfacer los fines de interés público correspondiente al objeto de la Asociación; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos -
Virginia M. Cornejo – Virginia M. Diéguez – Luis G.
Mendaña – Antonio R. Hucena – Mario O. Ángel –
Eduardo L. Leavy

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes de fundamentar este proyecto, hablando de convivencia –de la que parece que estamos medio sedientos–, quería comentarles que en los varios años que llevo como legislador en esta Cámara –y ahora presidiendo la Comisión de Obras Públicas– he observado la participación activa de los diputados de los diferentes bloques y en estas dos sesiones he notado, en primer lugar la participación y luego la convivencia, y casualmente de diputadas que lo hicieron con una gran amplitud.

Hoy tuvimos la suerte de tratar varios proyectos y, en uno de ellos la Comisión, en su mayoría, antes de hacer un dictamen, nos comunicamos con un diputado que no integra este despacho pero que es autor juntamente con un legislador del departamento Metán, uno del Partido Justicialista y otro del Partido Renovador, y han participado y opinado libremente, porque así lo permite el Reglamento; de esa forma hemos logrado sacar a flote un proyecto importante para esa zona y toda la Provincia.

Quiero manifestar que en las comisiones, por lo menos en la que participo, observo que hay un respeto y un trabajo a conciencia con las cosas que queremos hacer. Destaco esta situación porque considero que en todas las comisiones se trabaja con ese mismo sentido, por lo tanto, no creo que en esta Cámara tengamos que buscar reformar algunos artículos para ver si logramos entendernos o, por lo menos, tener una convivencia. Reitero, señor presidente, que en esta Cámara de Diputados hace muchos años que existe la convivencia y gracias a Dios estamos dialogando y sacando las cosas importantes a flote.

Con relación al proyecto enviado por el Ejecutivo, quiero manifestar que la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma” de Rosario de Lerma, tiene una iniciativa muy buena, como es la de solicitar al I.P.V. la donación de un predio y así conseguir los elementos necesarios para esta institución. Destacamos el trabajo que se viene haciendo, con todo lo que significa no contar con los recursos y así proteger una zona tan importante como Rosario de Lerma y todos los pueblos vecinos. En la Comisión, nosotros sólo hemos mejorado la redacción pero el espíritu...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...el espíritu del proyecto es el mismo.

Creemos, señor presidente, que a esta modificación, como lo expresan los artículos 1º, 2º y 3º, se le dio un tratamiento muy especial para que en el futuro no ocurra como en algunas otras donaciones que se han realizado desde esta Cámara, donde con el paso del tiempo se abandona o se deja sin efecto el objetivo, por eso es que hicimos un agregado para que en el caso que no se cumpla con los objetivos, vuelva al propietario, en esta ocasión al I.P.V. para su implementación y que no sea utilizado o mal usado por algunos organismos.

Este proyecto se reformó, unificándose los artículos 2º y 3º en uno sólo, para darle la garantía jurídica pertinente. El objetivo es que esta asociación pueda acceder a subsidios nacionales, provinciales, pueda requerir todos los elementos, destacándose que el Gobierno accede para que toda la parte legal se la realice por Escribanía de Gobierno y dando los pasos que correspondan.

No hay mucho más para agregar, sólo que desde la Comisión hemos cumplido en avanzar con este proyecto para que el anhelo y las iniciativas de esta Asociación se cumplan y desde acá solamente nos queda felicitar a la misma y que tenga éxito en el futuro para los proyectos que tienen planteados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar que con gran satisfacción voy a aprobar este proyecto ya que soy de la zona y sé del sacrificio grande que está haciendo la gente que está a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios que, por esta característica, no cobran ningún beneficio en absoluto y estimo que con esta donación, al tener ya su terreno propio, van a poder avanzar muchísimo porque les hacía falta esto para poder acceder a distintos beneficios que les están dando a los bomberos, a los que generalmente en todo nuestro país les implica un gran esfuerzo desarrollar su labor debido a que no reciben ninguna ayuda económica, no tienen sueldo fijo, ya que, reitero, su tarea es totalmente voluntaria y a veces arriesgan su vida para salvar y defender las nuestras y con mucho sacrificio.

Por lo tanto, agradezco desde ya el hecho de que esta Cámara vaya a aprobar este proyecto que es beneficioso no sólo para el Valle de Lerma sino también para toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que las palabras del miembro informante, decano de nuestros diputados, y del legislador que comparte mi banca por el departamento Rosario de Lerma, son elocuentes para graficar la necesidad de este proyecto de ley que se aprueba en esta sesión. A título personal quiero hacer una suerte de homenaje a los miembros de

la asociación de este Cuerpo de Bomberos Voluntarios que empezaron allá por el año 2.000.

En el 2.001 comenzaron a gestar lo que vendría a ser el Cuerpo de Cadetes y Aspirantes y a partir de ahí, con esfuerzos prácticamente personales, a actuar en cada contingencia que se daba en principio...

T.21 bsr

(Cont. Sr. Mellado).-...en principio en nuestra ciudad de Rosario de Lerma; por ahí lo hacían en bicicleta, otras veces a pie, eso demuestra la valerosidad, el coraje y el compromiso que tuvieron los hombres y mujeres que integran esta institución.

Cabe destacar que la misma ha venido creciendo, así por ejemplo, en el año 2.005 pudo adquirir su primer vehículo, una camioneta modelo '81; en el 2.007 compró una autobomba modelo '67 que estaba prácticamente destruida, pero con el acompañamiento de toda una ciudad finalmente pudo resultar operativa y hoy es un orgullo para este Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Precisamente en el 2.007 tuvieron la posibilidad de un terreno, pero no uno propio, sino dado en comodato –‘prestado’ por decirlo en un término más simple– por el Gobierno de la provincia de Salta para que pudiera funcionar como institución y construir por sobre todas las cosas. Lamentablemente esto último, la construcción y el sueño de la casa propia no pudo ser posible porque cuando acudían a distintas instituciones, en especial, del orden nacional para pedir los subsidios y la ayuda necesaria para la construcción, se topaban con un inconveniente que no podían superar, que era la necesidad de tener la titularidad del dominio, es decir la necesidad de ser dueños del inmueble que estaban ocupando. Ahora gracias a la predisposición del Gobernador de la Provincia que mandó esta iniciativa legislativa y al consenso y acompañamiento de esta Cámara de Diputados, y espero que en igual sentido lo haga la Cámara de Senadores, vamos a poder definitivamente otorgarle la propiedad y que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cumpla con el objetivo que se fijó.

Así que vaya mi homenaje para don Serafín Corregidor, quien es el Comandante de este Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que se encuentra esta noche en el recinto de esta Legislatura y, por su intermedio, a cada uno de los hombres y mujeres que desinteresadamente con coraje y valerosidad, que es propio de los salteños, lleva adelante esta loable misión y que esta noche van a irse con una gran satisfacción, que es que el Estado, el Gobierno de la Provincia, a través de sus diversos Poderes, dice **presente**, dándoles una respuesta que por mucho tiempo han estado anhelando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Señor presidente, desde esta banca deseo también expresar mi adhesión a este proyecto de ley que autoriza la donación a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios “Hernando de Lerma”, de la ciudad de Rosario de Lerma, el inmueble Matrícula N° 12.767.

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son entidades que prestan un valioso y abnegado servicio a la ciudadanía. La presente iniciativa es también en este caso un proyecto de reivindicación a la tarea que realizan estas instituciones, en especial, esta Asociación que está liderada por don Serafín Corregidor y que representa un orgullo para ese municipio, porque no tan solo desarrolla su labor en la ciudad de Rosario de Lerma, sino que extiende su servicio a todo el departamento y también a localidades vecinas como Cerrillos y La Merced, donde en diversas oportunidades se ha requerido su presencia no tan solo en su función de Bomberos Voluntarios, sino también a través del Cuerpo de Rescate Voluntario.

Vayan mis felicitaciones y toda mi manifestación de apoyo a esta valerosa institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación, con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 3º y 4º del dictamen.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos...

T.22 ive

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 90-17.595/08, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Producción en Mayoría y en Minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

12

CREACIÓN DEL ENTE AUTÁRQUICO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE PICHANAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expediente 90-17.595/08, proyecto de ley en revisión: Crear el Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Juan R. Mazzone – Eduardo L. Leavy – Manuel Chauque –
Cristina del V. Lobo – Jorge A. Gallardo – Milagros del V.
Patrón Costas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión por el cual se crea el Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de Mayoría de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petrón – Mariano San Millán – Emilio M. Lazarte –
Julio R. De Vita – Ángel E. Morales – Pedro Sández

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Crear el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción, en mayoría.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Mario O. Ángel

(4)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expediente 90-17.595/08, proyecto de ley en revisión: Crear el Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con la siguiente modificación:

“Art. 2º.- El Poder Ejecutivo deberá efectuar la transferencia al Ente de la titularidad de dominios de los terrenos que en el marco de la Ley N° 5.285 corresponda, previa evaluación técnica y plan de radicación acordado con el Ente.”

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Cristos C. Zottos

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena, después le daré el uso de la palabra al miembro informante del dictamen en minoría para que explique cuál es su posición al respecto.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que para quienes representamos al departamento Orán llegar a la sesión de hoy para tratar y poder debatir un proyecto cuya autoría le pertenece al senador por nuestro departamento, que fuera previamente aprobado en la Cámara de Senadores y que ahora lo tenemos aquí para su respectivo tratamiento, tiene una fuerte significación.

Digo esto porque de alguna manera lo que estamos haciendo en la Cámara de Diputados con el tratamiento de este proyecto de ley es nada más y nada menos que ir generando las oportunidades y la construcción de esa Salta más justa y más equitativa que en forma permanente practica con sus decisiones políticas y de gestión el señor Gobernador de la Provincia, quien en reiteradas oportunidades ha manifestado que para el Norte, y claramente Pichanal, como también lo mencionó en relación a Mosconi, ese despeje y esa construcción de oportunidades englobaban la clara posibilidad de que pongamos en funcionamiento el Parque Industrial en el departamento Orán.

Ahora bien, cuando hablamos del departamento Orán y nos referimos al lugar ideal por su posición geográfica y estratégica, por las posibilidades de tierras con suelos aptos, encontramos que el punto en donde pueden converger y reunirse el conjunto de los actores sociales dedicados a la pequeña y mediana industria, abocados al potencial productivo de la región, es el municipio de Pichanal. Por eso no sólo hemos debatido en las comisiones este proyecto de ley sino que pedimos claramente a cada uno de los legisladores de las diversas fuerzas políticas y de los distintos departamentos que componen la Provincia que nos acompañen en esto y en esa tarea...

T.23 mso

(Cont. Sr. Hucena).-...esa tarea que ha emprendido el Gobernador y que compartimos también en esta Cámara desde donde queremos hacer los aportes necesarios, porque con la creación del Parque Industrial vamos a iniciar un tiempo nuevo, distinto, porque con

la aprobación de este proyecto de ley tendremos un ordenamiento y una planificación para los sectores que quieran desarrollarse, para los que generan empleos genuinos en la zona y para muchas empresas que están trabajando de manera incómoda, producto del crecimiento urbano de cada uno de los municipios del departamento.

Teniendo en cuenta el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, los aserraderos, las metalúrgicas, las empresas dedicadas a la construcción, a los servicios, el sector de los productores vinculado con el campo, que encuentra una serie de impedimentos por las exigencias de las ordenanzas de cada uno de los municipios, estamos convencidos de que la creación del Parque Industrial en Pichanal va a significar empezar a ser el eje del desarrollo, del crecimiento para el departamento Orán, lo que le permitirá tener una planificación clara de su potencial productivo.

Cabe destacar que con la aprobación de este proyecto ley, con lo que va a reglamentar el Poder Ejecutivo Provincial y con las normativas que obviamente aplicará el municipio de Pichanal, tendremos las herramientas claras para potencializar a todo el sector productivo del departamento Orán y de nuestros vecinos.

Desde hace mucho tiempo venimos bregando y luchando para ver cómo logramos que las materias primas -y esto ya lo hemos hablado con todos los legisladores del departamento Orán y todas las fuerzas políticas expresadas en esta Cámara, y en este caso con el intendente de Pichanal, Julio Jalit, con quien en forma permanente discutimos al igual que con el senador representante del departamento-, que son un potencial en nuestra región, empiecen a tener valor agregado. Entendemos que eso será posible cuando encontremos un carril y ése debe ser la creación del Parque Industrial que permitirá una planificación y un ordenamiento.

También entendemos que el inicio de esta clara oportunidad que tendrá el departamento Orán de contar con un Parque Industrial va a permitir construir consensos colectivos –cuando hablo de consensos colectivos me refiero no solamente a los legisladores sino también a los intendentes, a las cámaras empresariales, a los productores, al sector de la educación– para direccionar aún más la oferta educativa en nuestra región que tiene que ver con el potencial productivo, y eso va a ir surgiendo a través del funcionamiento del Parque Industrial.

Entendemos que están dadas las condiciones, que son óptimas, sabemos de la decisión de nuestro Gobernador en ayudarnos a poner en funcionamiento el Parque Industrial, pero también sabemos que en el Norte, en el departamento Orán, por sus características y por su historia, que en todos los actores sociales está la fuerza, la decisión, el coraje y la audacia para que este Parque Industrial se transforme en ese polo de desarrollo ansiado, soñado por la gente del departamento Orán, no solamente por la clase política.

Por eso lo que estamos haciendo hoy en esta Cámara es apoyar y aprobar un proyecto de esta naturaleza, para la gente de la región, para el sector empresarial pero particularmente para los trabajadores y para...

T.24 csdm

(Cont. Sr. Hucena).- ...y para muchos de los oranenses que hoy todavía esperan encontrarse con el trabajo, poder ser parte de un proceso de desarrollo, que muchos lo declaman pero que pocos lo practican, como es luchar y bregar por la equidad y para que haya más oportunidades de empleo en el interior de la Provincia.

En estos dos últimos años hemos visto cómo desde la Provincia se llevó a cabo una firme política pública que ha fortalecido al Parque Industrial de la Capital, que le permitió crecer y también desarrollarse, y créanme que eso también ha generado empleo, fuente de trabajo y dinamismo en la Economía.

Nosotros creemos que la llegada del Parque Industrial también significa arribar a la discusión de nuevas tecnologías, y ahí entra a jugar fuertemente la capacitación de nuestros jóvenes, el rediseño de la oferta educativa para que tengamos carreras que

estén direccionadas correctamente, con el potencial, con lo que desarrollamos, con lo que planificamos y con lo que pensamos.

En síntesis, a través de la construcción de consensos colectivos con los municipios, en el departamento Orán pensamos que el Parque Industrial es una salida a las oportunidades que la gente espera y una apuesta al desarrollo.

Por eso, señor presidente, más allá de que no hemos logrado un dictamen completo en la Comisión de Producción por una cuestión de visión solamente, compartimos la fuerte voluntad de los diversos legisladores de esta Cámara, como lo hizo el Senado, de acompañar este instrumento jurídico, como lo es la creación de este Ente, que le va a dar forma legal. Pero lo esencial para el departamento Orán, para las fuerzas del trabajo, de la producción, es saber que ya hay una decisión política de la Provincia y –reitero– de las dos Cámaras, tanto del Senado como de Diputados, de avanzar en una herramienta y en una clara posibilidad de desarrollo a través del Parque Industrial.

Pienso que Pichanal es el lugar ideal para instalar este Parque Industrial, no por una cuestión de discusión política ni por mezquindad, porque al debatir dónde se lo colocaba hemos coincidido en que esta localidad tiene las potencialidades y las bondades necesarias puesto que cuenta con las tierras disponibles para que el mismo funcione. A ello debe sumársele que goza, indudablemente, de la fuerza de su gente, del pueblo, de la voluntad que le pone el Intendente, pero también hay que señalar que el departamento Orán está en una posición –como lo voy a reiterar hasta el cansancio–, en un nudo estratégico que le permite encontrarse en un punto y planificar. Así como tendremos que juntarnos y planificar con la gente de Colonia Santa Rosa su potencialidad, que tiene que ver con los críticos, bueno, el Parque Industrial debe permitirnos el despegue definitivo a los oranenses, diseñar con mucha audacia lo que siempre decimos, que la audacia de la esperanza está en pensar en forma permanente, desde la creatividad, cómo logramos valor agregado a tanta materia prima que hoy no se aprovecha en nuestra región.

Creemos que estamos en el camino correcto, que el Parque Industrial empieza a ser una luz en el camino del departamento Orán porque le va a permitir desarrollarse y crecer. Por eso pido el apoyo a través de la aprobación de este proyecto **tan importante y esperado** para nuestro departamento, que va a motorizar, a potencializar el aparato productivo, a nuestros sectores sociales y a toda la gente que sigue creyendo en la construcción de oportunidades. Apostar a las oportunidades es también proyectar hacia el futuro, pero principalmente a una mejor calidad de vida, al crecimiento, al progreso y al desarrollo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputado Zottos, va a fundamentar ahora su dictamen en minoría?

Sr. ZOTTOS.- Si no hay otro orador ...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí hay más oradores, pero yo le dije que le iba a dar la palabra a usted, pero si usted quiere lo salteo.

Sr. ZOTTOS.- Entonces voy a hacer uso de la palabra así dejo aclarado por qué emití un dictamen en minoría.

12.1

Retiro de Dictamen

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Señor presidente, quien les habla...

T.25 eet

(Cont. Sr. Zottos).- ...les habla asumí como diputado hace cuatro o cinco años atrás, y el objetivo de la creación de los Parques Industriales tan anhelado en el Norte salteño –y en este cambio de Gobierno que pregonamos durante el 2.007– estaba orientado a la inversión en el interior, para que sus habitantes no tengan que venir a buscar trabajo a Salta Capital ya que ésta concentra el 54 por ciento de la población.

Este objetivo lo logramos con este Gobierno y es decisión del doctor Urtubey, porque así lo anunció el año pasado en esta Legislatura, crear tres Parques Industriales en la Provincia, además de los que están funcionando en Salta Capital y en General Güemes. Reitero, es decisión que tomó el Gobernador y lo mencionó acá, para lograr el incremento de mano de obra necesario para nuestro pueblo y el valor agregado de las materias primas.

Quiero manifestar que en la Comisión que presido desde el año pasado, cuando ingresó el proyecto del Senado, pudimos observar que contiene el mismo tipo de articulado que tiene la iniciativa del Parque Industrial de Güemes, pero con la diferencia que el de Güemes tiene ubicación. El tema que estamos tratando ahora es la creación de un ente autárquico, y quiero que sepan los diputados que el que ustedes ven en la ejecución presupuestaria como Parque Industrial, se refiere sólo al Parque Industrial de Salta, porque el ente autárquico de General Güemes no figura y su Parque se encuentra dentro del de Salta.

Este trabajo que viene desarrollando el Ejecutivo desde el año pasado, a través del Ministerio de Desarrollo Económico, para lograr la concreción de la visión que tiene nuestro Gobernador de aumentar los parques industriales y no volver a crear entes autárquicos –aunque, reitero, vamos a tener que crear varios entes autárquicos a medida que vayan surgiendo Parques Industriales como el de Rosario de la Frontera, o el de Mosconi y éste que estamos tratando de Pichanal–, lo que persigue es que exista un solo ente autárquico.

Ahora voy a fundamentar por qué introduce el cambio en el artículo 2º que ya mencioné en el despacho anterior y que inclusive con los nuevos integrantes de la Comisión de Producción habíamos solicitado que venga el Ministro de Desarrollo Económico, pero se encuentra en Estados Unidos. Las reuniones de la Comisión de Producción son los días miércoles a las 11 de la mañana, el Acta de Labor Parlamentaria se hizo un jueves y no hemos tenido tiempo de sacar en conjunto y llegar a la unificación –como dice el diputado Hucena– de un dictamen que es un anhelo de Orán para poder tener un Parque Industrial.

Es por eso que voy a solicitar autorización, señor presidente, para retirarlo porque es unánime el apoyo que tiene la creación del Parque Industrial y no hay nadie que puede estar en contra. Pero quiero dejar en claro que este trabajo que viene haciendo el Gobierno por decisión del doctor Urtubey lo dejamos con este impulso, en un ‘nacimiento prematuro de esta criatura’.

¿Y por qué lo digo, señor presidente? Porque quiero que sepan los señores diputados cuál fue el motivo. En la Ley N° 7.056/99 de creación del Parque Industrial de Güemes, que tiene el mismo articulado que el que estamos tratando ahora, en el Decreto del Ejecutivo se veta el artículo 5º que expresa que es facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo sobre dichos entes u órganos de administración la representación por parte de un miembro, tanto del municipio como de las Cámaras de Senadores y de Diputados; ese artículo está vetado en la ley y aquí lo estamos reiterando.

¡No se preocupen señores diputados!, seguro que va a volver con el veto del Ejecutivo porque ese artículo está mal, pero no importa porque el tenor de lo que estamos hablando es el consenso de la creación del ente aunque, reitero, hay decisión del Ejecutivo de tener uno solo.

Lo que incorporo en mi dictamen en minoría, en el...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Zottos).- ...en el artículo 2º, es lo que figura en el Decreto Reglamentario de Güemes cuando el Gobierno anterior reglamentó su constitución, donde la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos por Dictamen 900/99 manifiesta que es necesario mencionar la Ley 5.285 de Creación del Parque Industrial.

Por eso yo propongo allí que la asignación de las tierras se encuadre en el marco de este nuevo Ente creado por Ley 5.285, y está pedido así y fundamentado no sólo por quien les habla sino también por la Dirección Generales de Asuntos Legales y Técnicos de la Provincia.

Muchos queremos que los parques industriales entren a funcionar, pero debemos tener en cuenta que allá por el '93 ó '94, cuando peleaba por la Zona Franca y por el Parque Industrial de General Mosconi, que ahora veré concretado, hacíamos mención a la cesión de las tierras que pasan de YPF a la Provincia y al municipio para entregar en venta a sus ocupantes. Esto es recién el inicio de un solo parque y va a necesitar la reglamentación, su estatuto y la creación de la asociación de quienes compran la tierra para industrialización.

Es como dije hace un rato, se trata del nacimiento un poco prematuro de una criatura, bueno, está bien, pero hay que respetar también el funcionamiento de estos parques industriales para que se lleguen a concretar y tengan un feliz término, esperando que no vaya a suceder lo mismo que con el de Salta y el de General Güemes que están intervenidos.

Cuando nuestro Gobernador anunció esto tuvo **todo** mi apoyo y el de mucha gente. Hace unos momentos, durante Manifestaciones, habló el señor presidente acerca de las inauguraciones en el interior y debo decir que ése fue el Frente que hemos formado en el año 2.007 para llevar las inversiones que aseguren en el interior el incremento de escuelas y de puentes que no se construían. Y este diputado que en aquel momento, allá por el año 2.003, luchaba con un Presupuesto de 2 millones de pesos en el departamento San Martín, hoy está orgulloso de contar con 134 millones de pesos incrementados por las peripecias que hemos tenido con el alud, pero es la gratificación que tengo de haber acompañado a este Frente y a la decisión del Gobernador.

Reitero el retiro del dictamen para acompañar a los legisladores de Orán en forma unánime, sin distinción de banderías políticas, porque no sólo están los que tienen representación parlamentaria sino aquellos políticos que no la tienen y **también** acompañan este proyecto, que no es otra cosa que buscar el beneficio y bienestar de nuestros habitantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, le pregunto, para seguir en orden ¿lo que usted está solicitando es el retiro del dictamen en minoría?

Sr. ZOTTOS.- Así es, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de retiro del dictamen en minoría, propuesta por el diputado Zottos; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se retira el dictamen en minoría y quedan exclusivamente los dictámenes coincidentes en mayoría.

Discúlpenme, pero antes de que me olvide les comunico que debido a que los miembros de la Comisión de Salud viajan mañana temprano, se posterga la reunión con el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud hasta el día martes 27 a horas 11:00.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Producción estuve presente hoy a las 11 de la mañana pero en ese momento no había ningún otro miembro de la misma, por lo que no se emitió ningún despacho; sin embargo y conociendo el proyecto, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos esta iniciativa que viene del Senado porque consideramos que la creación del Parque Industrial es un potencial de gran desarrollo para los municipios y conlleva mucha mano de obra a esas localidades.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sra. OROZCO.- Si bien el señor Gobernador...

T.27 bsr

(Cont. Sra. Orozco).- ...señor Gobernador en su mensaje a esta Cámara se comprometió no sólo con el Parque Industrial de Pichanal, sino también con el de Rosario de la Frontera, que es un anhelo que legisladores, concejales y mucha gente del departamento venimos luchando por ello, es un deseo de muchos, así que desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a apoyar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Señor presidente, como muchos de los legisladores aquí presentes ya lo han expresado, también voy a acompañar la creación de este ente autárquico “Parque Industrial Pichanal”, y voy a decir porqué. Primero y principal porque es sinónimo de esperanza, de crecimiento y desarrollo en una determinada región. Pienso que esto abre la posibilidad de mano de obra para aquéllos que pueden prestar sus servicios a las empresas que lo requieran, dignificando así a la persona a través de un trabajo digno.

No obstante hay una realidad la cual no quiero dejar pasar por alto y más bien transmitirla como experiencia que se ha vivido dentro del Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, que fue creado con las mismas características como se propone en el proyecto en cuestión, es decir con la figura de ‘ente autárquico’.

El Parque Industrial de General Güemes, creado en el año ’99, lamentablemente desde su conformación a través de un decreto ha sido intervenido, lo cual ha significado que la administración de dicho Parque sea llevada adelante por una sola persona designada por el Poder Ejecutivo, y es la misma que en su momento ha manejado también la administración del Parque Industrial de la ciudad de Salta.

Qué es lo que sucede con todas estas cuestiones y cuál es la experiencia que de algún modo uno quiere transmitir en este sentido, es que producto de esas Intervenciones, a veces ante la falta de participación en la conformación del ente de quienes las leyes lo establezcan, o del accionar de los que en cierta forma son partícipes activos de esos Parques Industriales, se han cometido muchos errores que de una manera u otra terminaron perjudicado el normal funcionamiento de estos Parques.

Insisto, estoy totalmente de acuerdo con la creación que se propicia, pero quiero transmitir la experiencia de mi departamento para que no se cometan estos errores que puedan dificultar el buen funcionamiento del “Parque Industrial Pichanal”.

En este sentido quiero mencionar que uno de los errores –a mi entender– y que se vio reflejado en las distintas medidas adoptadas fue la Intervención, la que llevó adelante –insisto– determinadas acciones que no fueron eficaces. Por dar algunos ejemplos: la construcción de un pozo de agua que es materia prima indispensable para algunas empresas, que ha sido transferido en principio a la empresa Aguas de Salta, luego transformada en Aguas del Norte, lo que ha significado pagar un costo más

elevado que si se lo transfería concretamente al Parque, con eso nomás ya estamos dejando escapar un beneficio que puede seducir a cualquier empresario para llevar adelante una explotación dentro del Parque Industrial. Otra de las cosas es que producto de esta falta de organización, se asentaron empresas, por mencionar algunas, ¡una fábrica de pastas al lado de una boroquímica!, ¡una fábrica de pochoclos al lado de un aserradero! Esto implica un problema de organización interna y que lleva adelante la decisión de una sola persona.

Entonces creo que si se lleva adelante la creación de este Parque a través de la aprobación del presente proyecto, debe funcionar expresamente como lo establece la ley, con todas las características establecidas en cada uno de los artículos y que se tenga la posibilidad de participación, algo que venimos reclamando de hace muchísimo tiempo; por ejemplo, en el caso de General Güemes, no tenemos ni siquiera una, **una** persona representante de las empresas propias del departamento...

T.28 ive

(Cont. Sr. Lazarte).- ...del departamento que estén en el Parque Industrial, ni siquiera una persona del Ejecutivo Municipal dentro del Ente que está conformado, producto de la Intervención.

Expresamente lo quiero manifestar y solicitar en esta oportunidad que se derogue el Decreto de Intervención del Parque Industrial de General Güemes para que la comunidad de esa localidad tenga también, a través de un representante, una participación activa y no cometamos los errores de esta, a veces, mala organización.

Y quiero resaltar algo importantísimo, el Parque Industrial de General Güemes tiene once años de vida, en él se encuentran asentadas diez empresas y en los últimos dos años por una acción propia de Gobierno, del actual Gobernador Juan Manuel Urtubey, hemos logrado la incorporación de cinco de ellas; quiere decir que en dos años hemos tenido la posibilidad de incorporar cinco empresas y las cinco restantes a lo largo de los ocho años anteriores desde su creación. Es un dato importante a resaltar y debemos reconocer, verdaderamente, que esto viene, si se quiere, con toda la desprolijidad que les anunciaba recientemente, por tratar de brindar algún tipo de medidas que puedan beneficiar y seducir a esta empresa.

Pero el tema no termina allí porque creo que se debe hacer hincapié principalmente en la creación de estos Entes Autárquicos, para que terminen seduciendo a las empresas y que éstas lleven adelante sus inversiones dentro de ese lugar, con la posibilidad de pelear permanentemente por los impuestos, que sí tienen una carga impositiva elevada, sobre todo en los impuestos de la Provincia transferidos a la Nación como, por ejemplo, el IVA, el Impuesto a las Ganancias y los Impuestos Previsionales, que sí tienen un margen y una alícuota importante pero, eximidos de estos en su totalidad o en un porcentaje elevado, puede significarle a cualquier empresa que realmente se encuentre seducida de poder llevar adelante una inversión dentro de un Parque Industrial, generando mano de obra y con la posibilidad, a través de esta reducción y esta exención, de poder recuperar su rentabilidad en determinado tiempo.

Hoy, con muchísimo esfuerzo y también lo quiero reconocer, el Estado provincial les da ciertos beneficios, como por ejemplo, los impositivos, pero entendamos y reconozcamos que es simplemente un 3 por ciento. Por eso, señor presidente, se ha manifestado que la creación de un Parque Industrial tendría que ser en un lugar estratégico, en un nudo importante como escuchaba mencionar al diputado preopinante, y ¿saben?, no quiero desalentar ni desanimar el impulso de este proyecto de ley, pero tampoco es ninguna garantía si no llevamos adelante un proceso de organización para que efectivamente funcione un parque industrial tal como se establece a través del proyecto de creación y en su articulado, y respetando las normas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecerle al señor diputado Zottos que haya retirado su dictamen en Minoría porque para nosotros es importante que este proyecto tenga la fuerza que le da el contar sólo con un despacho en Mayoría. También deseo agradecerle al diputado Lazarte por la experiencia volcada que tienen en Güemes sobre el Parque Industrial, y como esto queda asentado en las versiones taquigráficas, nos va a servir cuando nos sentemos todos con el Gobierno y los empresarios para empezar a luchar y que esto salga de mejor manera posible.

Es cierto lo que decía el diputado Hucena cuando hablaba de la importancia de un parque en Pichanal, y fíjense que tenemos la Ruta 34, a kilómetros de allí la 81, la Ruta provincial N° 5 que empalma con la 16, y hace poco estuvieron funcionarios de la Nación reactivando el Ferrocarril, que no recuerdo cómo se llama pero que llega hasta Barranqueras, lo que significa para nosotros la salida a un puerto sobre el Río Paraná. Todo esto nos irá facilitando el lograr que los empresarios puedan instalar una industria, y tenemos a las Repúblicas de Bolivia y Paraguay cerca también. ¿Qué significa esto? Cuando empecemos a industrializar...

T.29 mso

(Cont. Sr. Sajia)... a industrializar tendemos ferrocarriles, rutas y la parte del Río Paraná, esto es muy tentador para cualquier empresario; sabemos también que tenemos cautiva la producción de citrus, de la madera, del azúcar y cuántas industrias más que trabajan a la vuelta de los ingenios o de los aserraderos que pueden instalarse en esta zona, dar mano de obra y abaratar algunos costos que son muy caros porque vienen desde Tucumán o Buenos Aires.

También quiero dejar aclarado que la voluntad de los legisladores del departamento Orán, y creo que de la mayoría de esta Cámara, es acompañar la iniciativa de creación del Parque Industrial de Rosario de la Frontera –que he visto que el señor diputado Morales ya presentó un proyecto–, y el de Mosconi; son dos departamentos, el de San Martín y el de Rosario de la Frontera que necesitan industrializar y potenciar un montón de cosas que se nos están yendo, que las vemos pasar y no sabemos cómo retenerlas.

Les agradezco a todos el apoyo que le están dando a este tema. Les cuento a modo de anécdota lo que significa la creación del Parque Industrial para Pichanal. Muchos vecinos y también políticos me dijeron ¡por qué Pichanal, se nos está llevando la historia, y Orán qué va a tener! Yo creo que estamos jugando al desarrollo de un punto estratégico que es Pichanal y que viene retrasado desde hace muchísimo tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero adherir a las expresiones vertidas por los señores diputados Hucena, Lazarte y Sajia.

El tema de los parques industriales es demasiado serio e importante. Nosotros tenemos una triste experiencia con respecto al Parque Industrial de Salta que, como ustedes saben, es el único del mundo que no tiene vía férrea; además, se vive hablando del cuidado del medio ambiente pero resulta que al lado pasa una cloaca a cielo abierto, como es el tramo del Río Arenales que cruza todo el Parque Industrial, un parque que nació sin agua, que no tiene espacio, en donde hubo que llevarle luz, gas, no tiene rutas;

o sea que el Parque Industrial de Salta nació de la peor manera. Sin embargo, dentro de todo esto se ha logrado que algunas industrias se vayan radicando y generen mano de obra, trabajo y riqueza genuina para la gente que vive en ese lugar o cerca de la zona de influencia.

Veo con mucha satisfacción esta política de la radicación de parques industriales y creo que es una cuestión que debe tener en cuenta, obviamente, todos estos temas. Como decían los diputados anteriores, como se estila en otros lugares del mundo, los parques de lo primero que tienen que carecer es de burocracia; lo segundo que no deben tener es una carga impositiva que justamente les impida radicarse y ya de antemano tener establecido la mayor cantidad de condiciones posibles para que puedan hacerlo. Por ejemplo, en Alemania hay zonas de Parque Industrial en donde están todos los servicios que se necesitan para la radicación, porque estamos hablando de un parque industrial donde se van a establecer diversos tipos de empresas que requerirán no solamente de los servicios clásicos como es el gas, el agua y la electricidad, sino de otros insumos químicos y demás.

Entonces debemos trabajar en este sentido: dónde, cómo y por qué se hacen, pero lo más importante de todo esto es apoyar lo que se viene diciendo con respecto a la creación de parques industriales en otros departamentos o municipios y, fundamentalmente, que se repliquen en toda la Provincia.

Quiero señalar lo que ha significado el tema de los incipientes parques industriales que se están desarrollando en La Puna, San Antonio de los Cobres, Olacapato...

T.30 csdm

(Cont. Sr. Alonso).- ...Olacapato y el Salar de Pocitos, donde gracias a la llegada del gas se han podido instalar algunas industrias que hoy están dando trabajo genuino a la gente del departamento Los Andes, fundamentalmente a los municipios de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

Entonces, es favorable la radicación de empresas, pero –insisto– es más fácil instalarse seguramente en un Parque Industrial en el Sudeste Asiático que en Salta por la cantidad de trabas burocráticas que existen. Lo mismo pasa –como bien lo dijo el diputado Lazarte– en Güemes, así que esperemos que el establecimiento de este Parque Industrial, al que todos estamos apoyando fervientemente aquí, no se transforme en una cuestión similar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Este debate es importante aunque lo hacemos con pocos elementos, porque nos enteramos muy sobre la hora de esta sesión que se iba a tratar, el día viernes, y además hay muchos discursos circulando respecto a cuál es la importancia o el impacto que tienen estos parques industriales sobre la economía real.

Buena parte de los discursos son francamente engañosos y como el anhelo de que el país y la Provincia se industrialicen, lógicamente es un deseo de todos, cuando hay discursos engañosos son doblemente graves.

Evidentemente no tenemos una Provincia industrializada y no porque no haya parques industriales, porque los hay hace tiempo, y tampoco obedece a porque no existan promociones desde el Estado, como subsidios, regímenes especiales, hay leyes aprobadas, la 6.771 y la 6.910, Ley de Promoción Industrial, que es la que dio origen a esto, además en el Presupuesto de cada año hay 30 ó 40 millones para proyectos de promoción de subsidio estatal y también desgravaciones de todo tipo que aprobó este mismo Gobierno. Asimismo, si uno revisara las décadas pasadas, el desarrollo histórico

de Salta, podría encontrar toda clase de intervenciones del Estado que se han hecho siempre con la idea, con la excusa o con el discurso que detrás de ello vendría la ansiada industrialización, la incorporación del valor agregado, es decir el desarrollo. La cuestión es que el desarrollo no ha llegado después de muchos años de aplicar este tipo de política y que los parques industriales son una pálida expresión de algunas actividades que se han relocalizado, es decir que funcionaban afuera de los parques industriales y que después lo hicieron adentro para poder obtener algún nuevo beneficio fiscal.

Si pudiéramos discutir este proyecto con un verdadero informe, reitero, **verdadero informe**, encontraremos seguramente que los mil puestos de trabajo nuevos que anunció el Gobernador Urtubey, que se han creado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta, de ninguna manera se ajustan a la realidad y tendremos algunas nuevas industrias, pequeños o medianos emprendimientos radicados allí, muchos de los cuales ya venían funcionando afuera y a partir de instalarse allí han obtenido un beneficio fiscal, pero de ninguna manera tuvo el impacto que se anunció aquí, en el discurso que se dio en esta Legislatura, sobre la creación de puestos de trabajo.

La experiencia del Parque Industrial de Güemes también fue tortuosa, no sólo por una intervención administrativa, han habido denuncias, incluso yo he participado en debates en los que claramente se han instalado determinados emprendimientos ahí sólo y puramente para hacer maniobras de tipo fiscal, y ésta es la experiencia de las promociones industriales en su momento en San Luis o en la propia Tierra del Fuego, en donde se instalaban las famosas ‘fábricas con rueditas’, es decir galpones donde se ponían etiquetas para decir que allí había sido fabricado un producto y obtener un beneficio fiscal, y de esta manera estafar al...

T.31 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...estafar al Estado y trasladar una actividad que se desenvolvía en otra provincia, allí pero ficticiamente, sin producir ningún desarrollo consecuente y con muy poquitos puestos de trabajo.

Es decir que habría que discutir con mucha seriedad este problema de si los parques industriales tienen alguna posibilidad –como se ha dicho aquí– de transformar, de industrializar a esta Provincia, que lejos de industrializarse como todo el resto del país, que tampoco se está industrializando –a pesar de que está lleno de parques industriales– se ha convertido cada vez más en un país agrícola exportador de una suerte de monocultivo, o sea en un país sojero. El desarrollo económico de Salta es el desarrollo y la extensión de cultivo de la soja ¡sustancialmente! que no se industrializa en la Provincia ni hay chance que se lo haga en un corto plazo.

Es decir que acumulando promociones y parques industriales no hemos industrializado la Provincia, por lo tanto, me gustaría, y mi planteo concreto va a ser, que podamos tener un balance **objetivo** con los funcionarios que corresponden de cómo y cuál es el resultado concreto en el tiempo que llevan los dos parques industriales que ya funcionan, ¿Qué costo fiscal ha tenido? ¿Cuánto hemos puesto todos los salteños desgravando y eximiendo de impuestos en dinero que tendría que ingresar para los gastos sociales y para el funcionamiento del Estado? ¿Cuántos puestos de trabajo de verdad se han creado? ¡Y no simplemente el invento de trasladar una actividad de un lado a otro!

Llama la atención la característica de este proyecto de ley además de este poco tiempo de debate que hemos tenido, porque estamos creando un ente y no un parque, una figura jurídica. Por otro lado este parque no tiene patrimonio, no tiene asignado una localización exacta o un terreno. Por ejemplo cuando he visto la ley de Güemes tenía asignado una parcela de terreno, un determinado patrimonio, la ley parecía la conclusión de un estudio y de recursos dispuestos, y en este caso no está, no lo veo, se crea una figura jurídica.

Entonces, la posición del Partido Obrero en este punto es que el proyecto pase a comisión y que tengamos acá a las autoridades del Gobierno que intervienen en el tema con un informe exhaustivo, porque lo peor que se puede hacer, es improvisar con un anhelo tan sentido por todos nosotros, que es que se industrialice la Provincia, se incorpore valor, se creen puestos de trabajo estables y se lo haga del mejor modo, es decir, por ejemplo, planificando las consecuencias ambientales de las actividades que se van a desenvolver. El informe del diputado por Güemes es notable porque se observa un nivel de improvisación en las actividades que se han ido instalando, como por ejemplo la Fábrica de Pastas al lado de la Boroquímica, pero de los estudios ambientales de Pichanal y del lugar donde va a estar situado este parque industrial, desconocemos hasta ahora qué impacto tendría allí.

Por otra parte, en la zona de Orán, que es probablemente uno de los lugares de mayor avance de la soja y también particularmente de la caña de azúcar a partir del biocombustible, ya está produciéndose un efecto que es el opuesto al que aquí se ha anunciado, se han cerrado fábricas de procesamiento de citrus que es la principal industria del Norte; se cerraron puestos de trabajo estables en una industria por el desarrollo de este modelo cada vez más de monocultivo, se están cerrando masivamente puestos de trabajo de obreros agrícolas por el desplazamiento de plantaciones de citrus y hortalizas por la caña de azúcar, que tiene una alta mecanización y ocupa muy poquita mano de obra.

Es decir que en el proceso real, **no** en el del ente que estamos discutiendo acá, de una figura jurídica que todavía no sabemos exactamente cuándo, dónde y cómo se va a aplicar y cuántas industrias van a poder instalarse allí, reitero, en el proceso real de la economía del departamento Orán se están destruyendo puestos de trabajo, se está yendo a un monocultivo y no se avanza en una industrialización que, por lo menos, ocupe mano de obra y sea un factor real de progreso.

Señor presidente, a nuestro modo de ver, el problema de la industrialización y cuál es el destino del ahorro, resultado del trabajo de los salteños...

T.32 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...de los salteños, pasa por otro lado. Es decir ¿adónde se va el resultado de nuestro trabajo de la explotación de los recursos naturales? ¿El resultado de nuestro trabajo y de la explotación de los recursos naturales, en la mayor parte de los casos, se va de la Provincia y también del país! ¡Por lo tanto, no puede haber industrialización sin ahorro y sin inversiones!

¡Si la economía de Salta es una economía extractiva, que fuga el resultado de su trabajo en un porcentaje elevadísimo, entonces **no** vamos a tener la industrialización que todos necesitamos! No es un problema de parques industriales, aunque tendría que haberlos y planificadamente para que no haya problemas ambientales, para que estén los servicios, para que tengan los recursos energéticos y todo lo que corresponde a una sociedad que es capaz de planificar su futuro. Pero aquí no hay ese desarrollo porque todo el resultado del trabajo se lo llevan, es la matriz social del modo en que se realiza la actividad económica en esta Provincia la que impide que tengamos industrialización.

Por lo tanto, y en este punto en particular, considero que debe pasarse a comisión, que deben venir los responsables de los parques industriales existentes, tener un informe objetivo y discutir en serio cómo industrializamos la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. SAJIA (*sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Un segundito, por favor, diputado Bernad.
Señor diputado Sajia, si va a ser breve le concedo el uso de la palabra.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que uno lo escucha al diputado del Partido Obrero que muy suelto expresa que ‘se cerró tal cosa’ y me parece que está equivocado; creo que en vez de sentarse a hablar por todos los medios de Salta, tendría que recorrer algunos lugares y recién discutir si lo que se está haciendo está bien o mal, si los sueldos sirven o no.

La verdad es que en relación al Ingenio –y esto no significa defenderlo–, empresarios que vinieron de Buenos Aires compraron parte de ‘Citrus’, la empresa Ramón Tuma S.A. compró la fábrica de jugo y sigue funcionando como siempre, con la diferencia de que en vez de mandar desde la Colonia y otros lugares a Tucumán, se está elaborando todo en nuestra zona.

Considero que alguna vez tenemos que decir la verdad y no siempre plantear desde la óptica de la destrucción.

Nada más, señor presidente, y gracias diputado Bernad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

Es para afirmar lo que todos los diputados del departamento tenemos en claro, a pesar de que ninguno vivimos en Pichanal, pero creemos que ésta es una decisión analizada geopolíticamente respecto a la región, en donde tenemos una ubicación estratégica con generación de electricidad, con gas, trenes, carreteras, en donde podemos hacer un importante trabajo para toda la zona.

Y como decía el diputado preopinante, a veces no se generan muchas nuevas industrias, pero creo que la reubicación de algunas merece la creación del Parque Industrial porque el impacto que provocan en las ciudades en donde hoy están funcionando es grave para la comunidad. Entonces, es importante contar con un lugar en donde se pueda dar un tratamiento adecuado a cada una de las industrias y que no generen problemas.

Ésta es una gran compensación de daños del que después se tiene que hacer cargo el Estado y creo que es suficiente para todas las exenciones impositivas que se hacen ¡Justifica cualquier exención impositiva y dinero que se gaste el no generar daño a la comunidad! Permitir que una ciudad con industrias dentro del casco urbano funcione ¡no es de nuestra era! Estimo que la era en la que vivimos debe ser organizada, tener un planeamiento urbanístico y, en este caso, al ser trasladadas muchas de las empresas que están trabajando, van a dejar de generarnos inconvenientes en todas las ciudades del departamento.

Quiero acotar lo mismo que expresó el diputado Sajia: la citrícola que pertenecía a El Tabacal y que se había cerrado, continúa abierta; esta temporada no trabajó por falta de autorización del Gobierno de la Nación para la compra de los percusores químicos, lo cual no permitió que hasta el día de la fecha inicie su actividad, pero está totalmente puesta en marcha y con todo el personal tomado para continuar su trabajo.

Por otra parte, respecto a que se están levantando algunos cultivos, también quiero agregar que la gente del Norte, la que vive en Orán...

T.33 bsr

(Cont. Sr. Bernad).- ...en Orán –y esto lo conocemos porque vivimos en el lugar y tenemos trato todo el día–, ya no quiere trabajar en el campo; esto no es nuevo, es un proceso que se viene desarrollando hace varios siglos en Europa y que hoy ha llegado a nuestras ciudades, la población quiere vivir mejor, estar cerca de las escuelas, de las universidades, busca el confort y ahora prefiere trabajar en las fábricas. En este sentido

estimo que esa mano de obra que hoy es compensada por grandes máquinas, también produce enorme cantidad de materia prima que debe ser industrializada, por lo tanto es necesario generar los puestos de trabajo que dignifiquen al trabajador, y éstos se generan en las industrias.

Otra de las realidades que vivimos es que gran parte de la gente que trabaja en el campo ya no es argentina, más es la que cruza la frontera todos los días para trabajar, y esto es porque no hay pobladores dispuestos a hacer el trabajo duro, lo cual es entendible porque buscan una mayor calidad de vida, ¡y nosotros queremos que nuestra gente viva mejor!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Leopoldo Salva.

Sr. SALVA.- Señor presidente, en principio es para aclarar mi posición desde esta banca en apoyo al presente proyecto. La verdad que en esto hay que albergar esperanzas, yo les transmito el anhelo que hemos puesto y apostado cuando se creó el Parque Industrial de San Antonio de Los Cobres; hoy vemos con beneplácito que se han instalado varias empresas.

Digo que hay que tener esperanza porque el Parque Industrial de San Antonio de Los Cobres se creó por decreto en la época de Facto, y recuerdo cuando era chico que el mentado Parque sólo era un gran letrero, no había ninguna empresa, sólo era un terreno baldío. Con el tiempo fue creciendo y en esto la verdad debo destacar la política llevada a cabo por el entonces Gobierno de Juan Carlos Romero que dispuso la llegada del gas natural a San Antonio de Los Cobres, lo que dio vida al Parque Industrial por una sencilla razón: energía más barata para el funcionamiento del mismo. Y es así que en la actualidad tenemos la instalación de varias empresas en la zona que ya están trabajando, procesando varios minerales y generando fuentes de trabajo.

A eso me refería cuando hablaba de albergar esperanzas de tener una vida mejor con un trabajo digno. Este Parque Industrial quizás no se crea con todas las condiciones que se quisiera, pero estimo que si a esta política de gobierno la acompañan los distintos dirigentes, con el tiempo se puede lograr obtener la energía necesaria y todas las cosas que hagan falta para su buen funcionamiento. Puede justamente industrializarse toda nuestra materia prima, porque hoy vemos y ésta es una realidad de San Antonio de Los Cobres, que los camiones que transportan minerales bajan en forma natural y así se venden al exterior, cuando bien podríamos nosotros industrializarlo y vender el material ya procesado, terminado, cosa que lleve a esas industrias a radicarse en nuestra zona y generar fuentes de trabajo.

Pienso que ésta es una política de gobierno que debemos apoyar. Por eso estoy convencido de que los Parques Industriales a pesar de que se creen con determinados condicionamientos tienen que ser apuntalados, porque a futuro pueden generar una mano de obra importante para nuestra gente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. SALVA.- Otra cosa que quería acotar, porque el año pasado junto con otros diputados viajamos a la República de China –de paso quiero agradecer públicamente a la Presidencia por esta oportunidad– y tuvimos la oportunidad de visitar el Parque Industrial más grande de ese país, ¡incluso hasta creo que el Presidente del mismo tiene más poder que un gobernador!

No recuerdo exactamente pero creo que ese Parque Industrial tiene una superficie de 280.000 kilómetros cuadrados, es más o menos como la provincia de Salta; allí están instaladas todas las empresas multinacionales, por ejemplo, Samsung, Nokia y miles más. En esa oportunidad nos comentaba el Vicepresidente de dicho

Parque –que fue quien nos recibió y en esto no me van a dejar mentir porque acá están presentes quienes me acompañaron, los diputados...

T.34 ive

(Cont. Sr. Salva).- ...los diputados Petrón, Mellado, De Vita y Gambetta, la política que ellos tienen, que incluye que las empresas que van a invertir varios millones de pesos ¡no pagan ningún impuesto en los primeros años!, siempre y cuando cumplan con la condición de generar fuentes de trabajo y haciéndolo con gente de la zona, de China, por supuesto. También nos comentaban que después de una cierta cantidad de años, que no recuerdo si eran cinco o diez, recién comenzaban a abonar un porcentaje de los impuestos y, una vez transcurridos quince o veinte años, pasaban a pagarlos en forma completa. Y es más, nos decían que si una empresa va con mil millones de dólares para invertir –por mencionar una cifra–, el Estado o el Parque Industrial le construyen hasta la estructura que necesita, costo que con el tiempo podrá devolver a través de los impuestos.

Considero que esta es una buena política a seguir, debemos pensar en el futuro y por eso digo siempre que hay que tener esperanzas, y este Parque Industrial genera esa esperanza en la gente; estimo que puede tener errores en su funcionamiento, por supuesto, quizás no están bien organizados, pero creo que hay que trabajar mejor sobre esto para que se organicen bien y puedan funcionar a pleno. Por lo expuesto y con total convencimiento, quiero apoyar este proyecto de ley

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Antes que nada, quiero destacar que fue muy importante lo expresado por el diputado preopinante, me parece que hablar de esperanzas y de que se concreten las cosas es, justamente, tratar de buscar todo lo que anhelamos para encontrar de una vez por todas y que se concrete esa mejora en la calidad de vida, ese bien común de todos los salteños.

Quiero expresar tres cosas, señor presidente. En primer lugar, manifestar la postura del bloque del Partido Renovador que en todo momento estuvo a favor de la aprobación de este proyecto porque, evidentemente, vamos a apoyar toda aquella iniciativa que signifique la creación de fuentes genuinas de trabajo y, justamente, un parque industrial apunta exactamente a eso.

No se puede tan solo buscar –como menciona el dicho– ‘el vaso medio lleno o el vaso medio vacío’, porque si uno le quiere encontrar dificultades al proyecto, eventualmente las puede descubrir, pero estimo que es muy importante hablar de esperanzas como lo hacía el diputado preopinante y, como decía, el bloque del Partido Renovador siempre va a apostar por todos aquellos proyectos que tengan que ver con la creación de fuentes genuinas de trabajo y los va a apoyar, porque es la forma de mejorar de una manera efectiva la calidad de vida de los salteños. Uno de los grandes problemas que tenemos que combatir en Salta, y lo manifestó el señor Gobernador cuando vino a expresarse a la Asamblea Legislativa es, precisamente, combatir la pobreza y hacerlo con equidad.

En segundo lugar, quiero destacar la actitud del diputado Zottos en cuanto a retirar un dictamen de Comisión que tenía una objeción concreta hacia el artículo 2º de este proyecto, relacionada con la falta de asignación del lugar físico en donde va a funcionar este Parque Industrial. Me parece valiente y atinada, como bien lo expresaron los legisladores del Departamento, la actitud de que este proyecto se apruebe por

unanimidad para que tenga la fuerza necesaria a fin de que, de una vez por todas, las cosas se concreten y se hagan como corresponde.

En tercer lugar y para culminar, les comento que también soy autor de un proyecto para la creación de un parque industrial en la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, y que también existe la posibilidad de la instalación de otro en Rosario de la Frontera. Es decir, creo que esto de que podamos trabajar en forma mancomunada todos los legisladores, ...

T.35 mso

(Cont. Villa Nougés).- ...los legisladores, que de una vez por todas empezamos a tratar los temas que le interesa a la gente y no los asuntos que quieren los políticos, es un avance muy importante que desde la Cámara de Diputados estamos dando y en este caso en particular aportamos bastante en esta cuestión. Creo que sí o sí la gente tiene y dio un mensaje en su momento respecto de cómo debemos trabajar y cuáles son las prioridades y las necesidades que el ciudadano tiene en momentos determinados.

Estimo que plantear la discusión sobre si antes las cosas se hicieron bien, mal o más o menos no tiene sentido, sino que tenemos que mirar al futuro y lograr trabajar en forma mancomunada, como estamos haciendo con este proyecto y seguramente haremos con muchos más, aunando criterios, sin importar las cuestiones que tienen que ver con las banderías políticas o con las posiciones ideológicas, solamente apostando al progreso de cada uno de los salteños, a la mejora de su calidad de vida y al bien común. Me parece que ése es nuestro principal trabajo, es para lo que la gente nos votó y es lo que los salteños esperan de nosotros y también de esta Cámara de Diputados como institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Me siento orgulloso, como diputado del departamento Anta, de tener vecinos que han tomado la decisión de instalar un parque industrial que creo que nos va a beneficiar a toda la región.

Si usted observa geográficamente, señor presidente, dónde se han instalado los parques industriales se dará cuenta que estamos cubriendo prácticamente toda la Provincia, desde el Norte, Los Andes, General Güemes, y si Dios quiere llegaremos hasta el Sur.

Nosotros hemos sido bendecidos por la naturaleza porque tenemos tierras productivas, con riego, con maderas, con departamentos que hoy tienen gas, entonces no nos podemos quedar con los brazos cruzados y esperar otra bendición o que nos ayuden de otro planeta. Al respecto debemos tomar actitudes serias para demostrar qué es lo queremos, porque no podemos desaprovechar todas estas circunstancias creyendo que solamente se va a beneficiar a los que tienen exención impositiva, más allá de las ganancias que puedan o no tener.

Creo que hemos vivido, durante muchos años, épocas de desarrollo en nuestra Provincia y en nuestro departamento y hasta ahora tenemos la suerte de seguir trabajando con nuestra gente y necesitamos casualmente el avance tecnológico porque queremos industrializar nuestra actividad. No podemos quedarnos en la historia con el arado tero, decir que vamos a seguir fumigando con mochilas, pienso que tenemos que avanzar y ver si todos esos elementos pueden ser utilizados hoy por la gente de nuestra zona, en especial en el departamento Anta; todo aquel criollo que sabe y conoce esta tarea es el que está desarrollando en esos campos la actividad agrícola y está generando empresas y ocupando mano de obra, tanto para fumigar, sembrar, cosechar como para

todo tipo de labores, mas allá de que los inversores de las fincas vengan o no; creo que nosotros podemos destacar esto.

También quiero que sepa algo el diputado del Partido Obrero, no crea que nuestra gente está marginada; nosotros, gracias a Dios,...

T.36 csdm

(Cont. Sr. Sáñez).- ... gracias a Dios, tenemos una cultura y la vamos a seguir sosteniendo. El hecho de que todos los diputados de la región que están aquí presentes alcen su voz no es casualidad, a nosotros no nos contaron tal o cual situación, la hemos vivido y la estamos viviendo y lo que queremos es que el día de mañana podamos tener un mejor nivel de vida que el actual. Pero debo decir que no estamos abandonados, tampoco estamos hablando de que si es o no una Provincia sojera, eso no nos interesa, lo que queremos es que haya producción, y si el Gobierno anterior fue con una política el actual va con otra también paralela.

Acompañamos esta iniciativa porque se trata del desarrollo de nuestro departamento; teníamos tierras inútiles, las arenas nos daban hasta las rodillas cuando entrábamos a los montes y resulta que hoy son campos productivos, existe ganadería, hay pasturas, se hacen perforaciones, etcétera. Entonces ese crecimiento está llegando, gracias a Dios, al criollo, al nativo de esa zona, estamos viendo el avance de nuestra gente que hoy tiene la oportunidad de progresar y posibilitar el crecimiento económico de sus familias.

Entonces, el Estado tiene que acompañar este tipo de proyectos casualmente para llevar un mayor desarrollo que genere una mejor calidad de vida a nuestra gente. No vamos a desperdiciar el gas que llegó a Anta porque no es que no queremos que los sojeros... –como dice, yo repito la crítica de él, no lo digo en forma agresiva, hasta es una falta de respeto– utilicen esa materia prima tan importante para el desarrollo, ¡bienvenido sea! Nosotros no vamos a frenar esta iniciativa, creo que cuando el Partido Obrero gane una elección y tenga mayoría en la Cámara podrá imponerse, estar en contra, mandar un proyecto a comisión o lo que quiera, pero ahora sólo se trata de una expresión de él (*refiriéndose al diputado Del Plá*).

Para terminar, señor presidente, como legisladores no podemos dejar pasar esta oportunidad, sabremos asumir los costos, pero lo que queremos es el desarrollo de nuestra zona porque tenemos compromisos políticos con nuestro pueblo desde hace mucho tiempo y vamos a seguir manteniéndolos, y le vamos a dar respuesta a la gente así nos equivoquemos en algunas cosas, pero no vamos a claudicar.

Felicito a los legisladores del Norte, especialmente a los de Orán, y a los del Sur que se están por sumar, tanto de Rosario de la Frontera como de Metán, y espero que sigamos avanzando para que el día de mañana tengamos la posibilidad de que nuestras familias logren conseguir una mejor calidad de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el Bloque Lealtad Justicialista no puede dejar pasar por alto, y sobre todo quien les habla que representa a un sector tan importante como es el de los trabajadores, y de entender a algunos diputados que han marcado defectos y malas experiencias en algunos parques industriales.

Pero lo más importante de esto –y yo también voy a felicitar a los legisladores del Norte por su apoyo– es que a pesar de que sabemos que han habido malas experiencias y defectos hoy existe una gran voluntad política que debe vencer todo aquello con hechos reales, con decisiones claras, sin temores y por sobre todas las cosas con una política superadora, trabajando con valentía, reitero, a pesar de lo que se está

diciendo de esa mala experiencia, porque seguramente nadie puede desconocer que este Parque Industrial va a dar mano de obra, a generar industria y a enriquecer, quizás, a un sector tan importante como es el Norte salteño.

Por eso es que vamos a acompañar este proyecto y si es que esa herramienta no funciona por miedo, como decían algunos legisladores, ahí es donde tendremos que estar más fuertes, más presentes que nunca...

T.37 eet

(Cont. Sr. Guaymás).- ...presentes que nunca para que esa herramienta sea la respuesta de un sector que necesita tanto reactivar la mano de obra genuina, el trabajo, la industria, a los empresarios y al transporte, sobre todo en Pichanal que es una ciudad de paso.

Es por eso que quiero manifestar nuestro acompañamiento, reiterar nuestras felicitaciones y esperanzas y expresar que deseamos que realmente esta iniciativa sea un ejemplo para que se sigan teniendo voluntades y decisiones políticas totalmente superadoras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para manifestar mi apoyo a esta iniciativa. En una oportunidad conversamos con los diputados de Orán respecto a la creación de los parques industriales en toda la Provincia y a lo que manifestó el Gobernador en su discurso de inicio de estas sesiones ordinarias en relación a la decisión política que tomó, entonces, obviamente, teníamos que preocuparnos cada uno de nosotros de que esa decisión política que estaba tomando el doctor Urtubey sea implementada en una ley de creación de parques industriales.

Quiero agradecer la posición que tomó recién el diputado Zottos en retirar su dictamen en minoría de la Comisión de Producción, comprendiendo y haciéndonos saber la experiencia que él tiene y cuáles son las cosas que tal vez tengamos que conocer para beneficiar la creación de estos parques industriales y así evitar que tengan un mal comienzo. Y también a lo manifestado por el diputado de Güemes con toda su experiencia. Considero que nosotros no vamos a repetir la historia, porque hoy tenemos suficiente experiencia como para que podamos sacar adelante estos proyectos que se van a presentar.

Es verdad que se ha presentado un proyecto de Parque Industrial de Rosario de la Frontera, la creación de un ente autárquico, y eso quiero aclarar porque acá no se está creando un parque industrial sino un ente que va a normalizar y regular la posibilidad de las instalaciones de los parques industriales, a través de un organismo que es el ente autárquico, y cada uno va a tener su especialización y su forma. En referencia a este tema sólo voy a adelantar un poco porque seguramente vamos a discutir dentro de las próximas sesiones la creación del Parque Industrial de Rosario de la Frontera que, obviamente, se va a tratar en esta Cámara; es por eso que he solicitado a mis pares que se incluya dentro del Acta de Labor Parlamentaria para la próxima sesión.

También quiero agradecer a la gente y a los diputados de Metán con quien estamos conversando y consensuando porque queremos el desarrollo de todo el Sur de la Provincia. Hoy tenemos algunos emprendimientos que se están desarrollando en Metán y mucha gente de Rosario de la Frontera está trabajando en ellos; y en La Candelaria también se les está brindando una oportunidad a las personas de Rosario de la Frontera y Metán para instalarse y trabajar en esa zona.

Nosotros creemos en la integración del Sur y consideramos que hoy tenemos la posibilidad de hacer un desarrollo íntegro de toda esa zona y también, por supuesto, de

nuestros compañeros de Anta que por ahí nos tocan de alguna manera por ser vecinos de los departamentos que he mencionado.

Quería manifestar mi opinión ahora y seguramente también lo haré después en las próximas sesiones cuando se esté realizando el debate de la creación del ente autárquico del Parque Industrial de Rosario de la Frontera, y como decía aquí alguna vez un diputado que está sentado pero que no voy a nombrar, 'también somos ñatos y alguna vez queremos oler algo'.

Nada más, señor presidente.

13

MOCION DE VUELTA A COMISION

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la solicitud de vuelta a comisión del presente proyecto realizada por el diputado Del Plá del Partido Obrero; se va a votar.

— Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

T.38 mmm

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar mi abstención en este punto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted, señor diputado, pide autorización para abstenerse?

Sr. DEL PLÁ.- Sí, señor presidente, efectivamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción solicitada por el señor diputado Del Plá; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la moción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

— Sin observación, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

— El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-23.516/10, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de

Legislación General y cuyos textos obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

14
DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
EL INMUEBLE CATASTRO N° 65.068 DEL DPTO. CAPITAL
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación de un centro vecinal y recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Catastro N° 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación de un centro vecinal y recreativo.

Art. 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, una vez efectivizada la expropiación a que se refiere el artículo anterior, que se otorgue en comodato por el término de veinticinco (25) años al Centro Vecinal Villa Angelita, personería jurídica otorgada por resolución N° 935/85, para la concreción del establecimiento recreativo.

Art. 3°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- De forma.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa
Salva – Silvia G. Romero – Silvio D. Arroyo – Marcelo F.
Astún - Leopoldo Salva - Manuel Chauque – Eduardo L.
Leavy – Marcelo Bernad

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Catastro N° 65.068 del departamento Capital, con destino a la radicación del Centro Vecinal Villa Angelita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán –
Néstor J. David – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte –
Ángel E. Morales – Horacio M. Thomas

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del señor diputado Manuel S. Godoy: “Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Catastro N° 65.068, del departamento Capital, con destino a la radicación del Centro Vecinal Villa Angelita”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Eduardo L. Leavy
– Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de su autoría, además de destacar su gesto, queremos informarle que tuvo algunas modificaciones en el tratamiento en la Comisión; hemos recibido por supuesto los fundamentos necesarios para que esta iniciativa tenga dictamen favorable.

El barrio Villa Angelita no posee un Centro Vecinal, por lo tanto, la preocupación de los vecinos los llevó a buscar un lote que no tuviera ninguna utilidad y que incluso sus dueños tampoco le dieran un destino haciéndole llegar esta inquietud a su persona, señor presidente .

Esta gente anhela la formación de un Centro Vecinal para realizar todo lo que compete a estas instituciones tanto en lo cultural, en actividades sociales como en la capacitación para muchos oficios que hoy la gente necesita, para la recreación deportiva, inclusive se hace hincapié en recuperar un gran número de chicos jóvenes mediante diversas actividades; todo ello, repito, mediante este centro vecinal que tiene un proyecto ambicioso y con...

T.39 bsr

(Cont. Sr. Sáñez).- ...y con la idea de progresar.

La Comisión ha analizado esta cuestión y pensamos que es adecuado que esto surja y que sea el puntapié para que en todos los lugares se puedan tener instituciones que representen a los barrios con el objeto de conseguir mejorar su calidad de vida en todos los aspectos. Ellos van buscando, por ejemplo, lograr la pavimentación, la ampliación de la red cloacal, el tendido de la red eléctrica, en fin, todas las cosas que se necesiten.

Tuvimos charlas previas con algunos miembros de la Comisión y se elaboró la redacción de estos tres artículos que conforman el presente proyecto de ley, con algunas modificaciones sobre el original pero que más bien son de forma. Lo que podemos destacar es que se le solicita al Poder Ejecutivo la expropiación de este terreno para que se otorgue en comodato por 25 años, ése es el espíritu que conlleva.

Pensamos que con las modificaciones introducidas vamos a lograr el anhelo de esta gente, porque dicho Centro reúne todos los requisitos, tiene Personería Jurídica, está identificado el catastro y no tiene ningún embargo ni nada por el estilo.

Por todo lo expuesto desde la Comisión de Obras Públicas solicitamos su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, fundamentado por el diputado Sáñez; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º del dictamen.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-23.586/10, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

15

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 383, DEL DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Oscar G. Villa Nougués, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 383, del departamento Metán, con destino a preservar el patrimonio arquitectónico; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula Catastral N° 383 de la ciudad de San José de Metán, correspondiente a la casa natal del escritor Federico Gauffin, con el objeto de que sea recuperado para el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio y la radicación de museo y/o centro cultural.

Art. 2º.- El inmueble citado en el artículo 1º será transferido a la Municipalidad de San José de Metán con el mencionado cargo, una vez concluida la expropiación.

Art. 3º.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor de la Municipalidad de San José de Metán, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Quedan a cargo del donatario el pago puntual de todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales, ordinarios y extraordinarios, tasas y contribuciones que graven el inmueble, como así también el pago de los servicios públicos.

Art. 4º.- La Municipalidad de San José de Metán no podrá efectuar actos de disposición, embargos o gravámenes hipotecarios sobre el fundo.

A tal fin, la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5º.- El mencionado inmueble será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria y, en caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble al poder de la Provincia con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- De forma.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Pedro Sánchez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvia G. Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Lepoldo Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Oscar G. Villa Nougues: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble correspondiente a la casa natal del escritor Federico Gauffín, identificado con Matrícula Nº 383 de la ciudad de San José de Metán, para ser transferido a la Municipalidad de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Virginia M. Diéguez – Virginia M. Cornejo – Antonio R. Hucena – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Señor presidente, muy brevemente quiero manifestar que el presente proyecto tiene como fin, como bien lo expresa el dictamen de comisión, la expropiación del inmueble referido a fin de recuperar para el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad de San José de Metán la casa natal del escritor Federico Gauffín, personaje ilustre de la cultura y de la historia de Metán, de Salta por supuesto y por qué no de la Argentina.

La idea justamente es, en primera instancia, reciclar la casa tratando de conservar todos los valores arquitectónicos que se puedan, ya que lamentablemente por el paso del tiempo y la no realización de obras de mantenimiento está bastante...

T.40 ive

(Cont. Sr. Villa Nougues).- ...está bastante deteriorada y, más allá de transformarla en un museo, una biblioteca o en un lugar de encuentro para los metanenses, es necesario hacer el reconocimiento y al mismo tiempo conservar ese patrimonio arquitectónico y cultural que tiene la ciudad de San José de Metán en lo que nosotros llamamos 'El casco histórico de la Ciudad', alrededor de la plaza de Villa San José, que es el predio en donde se inició su urbanización expandiéndose después hacia los lugares en los que hoy tenemos todas las construcciones modernas.

Por lo expuesto, para ser breve y en la certeza de que los señores legisladores me van a acompañar con su voto positivo en este proyecto, solicito que el mismo sea aprobado para que los metanenses tengamos la posibilidad de continuar con esta tarea dura que significa conservar el patrimonio arquitectónico y cultural de nuestros héroes, de nuestra gente y de nuestra tierra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Saja.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

¡Bárbaro el proyecto! Estaba recordando cuando tratamos el relacionado a los Bomberos que tenía el correspondiente cargo ¡y a este proyecto no le hacen cargo alguno! Me gustaría que me expliquen los autores, y me están diciendo que es el Concejo Deliberante, pero en todo caso que las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General le pregunten por qué no le hacen cargo a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, le explico que aunque no figure en el dictamen ningún cargo porque no se lo haya solicitado expresamente, se sobreentiende y de hecho, ya ha pasado que hemos tratado proyectos de la Municipalidad de Salta pidiendo expropiaciones, y es el Municipio quien se hace cargo del pago correspondiente a la expropiación, y así seguramente sucederá cuando se concrete este caso.

Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, respondiendo al diputado preopinante, quería comentarle que en la modificación que hace la Comisión se agrega el cargo, creo que es a esto a lo que se refiere, el cargo es lo que se va a hacer una vez que se expropie y allí se va a construir lo que se ha modificado en la Comisión de Obras Públicas, que es la radicación de un museo y de un centro cultural.

Quería hablar respecto a la pertenencia del señor Federico Gauffín ya que es importante tener en cuenta por qué motivo es necesario recuperar la casa que le perteneció. Recuerdo en el año 1.976 yo me encontraba cursando el 2º año en el Colegio Manuel Estrada de nuestra Ciudad, y gracias a las posibilidades que nos daba la profesora de Literatura en ese momento, analizamos dos libros pertenecientes a autores salteños; allí tuve la posibilidad de leer la primer obra de Federico Gauffín denominada “En Tierras de Magú Pelá”, que es una narración muy interesante de las acciones gauchas de principios del Siglo XX, donde relata cuál es la posición que va alcanzando el autor como principal actor de este libro, y...

- Murmullos.

Sr. THOMAS.- ¿Puedo seguir, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Lo que sucede es que en realidad estábamos corroborando que sí se encuentra estipulado el cargo en el dictamen, en el artículo 5º propuesto. Discúlpeme, señor diputado, continúe por favor.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Decía con respecto al tema que trata este libro tan importante que es el primero que escribe Federico Gauffín, y que es muy conocido, que en su relato nos va haciendo referencia y ubicándonos en el Metán, en la zona del Chaco salteño de principios del siglo XX, y va esbozando cómo era la vida...

T.41 mso

(Cont. Sr. Thomas).- ...la vida de la gente y sobre todo las costumbres relacionadas con los aborígenes de nuestra zona.

También en la segunda parte del libro “Los dos nidos”, que también es una continuación de estos relatos, nos va dejando de alguna forma bien plasmado lo que sucedía en Metán, en Salta y en las zonas del Chaco salteño, a principio del siglo XX.

Considero que, más allá de muchas otras obras que nos dejara este escritor de Metán, es importante aprobar este proyecto y rescatar como elemento preponderante la casa de este autor, pero antes quiero hacer algunas aclaraciones respecto a su presentación.

Usted bien dijo cuando hizo la presentación del tratamiento de este proyecto que el mismo fue elevado por el Concejo Deliberante de Metán, y quiero decir que sí se encuentra en el expediente, pero en realidad creo que el crédito se lo tenemos que dar al señor diputado Villa y les voy a decir por qué.

Mediante la Ordenanza 3.088 del 2 de julio de 2.009 se ha dado tratamiento a este tema en Metán, al respecto quiero leer la Carta Municipal de Metán que en su artículo 26 dice lo siguiente: “Serán atribuciones y deberes del Concejo Deliberante. Inciso j) Solicitar a la Legislatura Provincial la declaración de utilidad pública en materia de expropiación, con la aprobación de los dos tercios de la totalidad de sus miembros”. Hecho que ha sucedido, ha sido promulgada y tiene número de Ordenanza, pero no fue elevada a la Legislatura como correspondía por parte del Ejecutivo Municipal ni del Concejo Deliberante, en su oportunidad, lo que nos llama poderosamente la atención, porque esta posibilidad que da la Carta Municipal de tener iniciativa legislativa debiera haberse hecho cumplir por parte de las autoridades de Metán, cosa que no ocurrió.

Salvado este caso -digo esto porque veo el proyecto presentado por el diputado Villa- creo que lo que ha realizado la Comisión de Obras Públicas es muy importante al agregar la radicación de museo y/o centro cultural, si bien es cierto que en virtud de una ayuda del Gobierno provincial –estamos hablando de hace tres años aproximadamente– tiene nuestra ciudad de Metán un centro cultural y un museo que se llama Federico Gauffin, que es una propiedad que fue cedida por el Ferrocarril General Belgrano.

Por lo tanto hubiera sido muy importante que en este tiempo, desde julio del año pasado hasta abril de este año, la Municipalidad, el Ejecutivo Municipal de Metán hubiera alcanzado también a esta Legislatura el anteproyecto de lo que se va a realizar en esa casa, porque ni siquiera -los que vivimos en Metán lo sabemos- los diputados que van a aprobar este proyecto conocen el estado, el abandono en el que está la misma ya que no está siendo habitada y además está bastante deteriorada. Por lo tanto habrá que hacer una obra y una tarea bastante importante para poder ponerle un valor y darle algún funcionamiento si es que así se puede alcanzar, en virtud de que seguramente el Ejecutivo hará la expropiación y promulgará este proyecto una vez que se trate en el Senado.

Esto también lo digo porque el año pasado ya aprobamos un proyecto que venía del Ejecutivo también pedido por el Intendente de Metán; recuerdo que aprobamos la expropiación del policlínico ferroviario para que el municipio...

T.42 csdm

(Cont. Sr. Thomas).- ...el municipio pueda poner a funcionar allí las oficinas de Acción Social de la Municipalidad; reitero, nadie duda de los beneficios que se pueden alcanzar, pero en su oportunidad yo he planteado la poca consistencia que tienen algunos proyectos que son elevados, porque lamentablemente no tienen un análisis, un planteo o un anteproyecto que nos lleve a los diputados a tratarlo y por supuesto ver cómo se van a alcanzar los objetivos que allí se están planteando.

Repito, por un lado dejo en claro el apoyo incondicional a este proyecto, pero también es importante que las iniciativas que vengan desde los municipios lleguen con los elementos técnicos que hoy tienen los mismos, sobre todo el de Metán. Pienso que los proyectos podrían ingresar con un anteproyecto que realmente nos dé, de alguna manera, la seriedad que debiera tener este tipo de tratamiento, sobre todo cuando hablamos de cosas tan importantes como es el acervo cultural histórico, y específicamente en este caso que está relacionado con el afecto que posee la gente de Metán hacia esta persona, el escritor Federico Gauffin.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, ante el ‘acoso’ del Presidente de la Comisión de Obras Públicas voy a disculparme con él por haber preguntado algo que realmente se me había pasado, estaba en otra hoja; reitero, le pido disculpas.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General que aconsejan la aprobación del presente proyecto con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del dictamen.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quedan dos proyectos de declaración: el primero cuyo autor es el diputado Mellado, que corresponde al punto 5 del Acta de Labor Parlamentaria, expediente número 91-23.495/10, proyecto de ley que fuera transformado en proyecto de declaración por dictamen de las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

16

DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN LOS DPTOS. ROSARIO DE LERMA Y LOS ANDES Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pedro Mellado, por el que se declara la emergencia habitacional en los departamentos Rosario de Lerma y Los Andes, por un plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, agilice la concreción de los subsidios y ayuda técnica a los habitantes del departamento Rosario de Lerma, afectados por los recientes sucesos sísmicos.

Además que se proceda a controlar a todos los inmuebles que oportunamente realizaron el pedido de control de daños en las municipalidades.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Silvio D. Arroyo – Silvia G. Romero – Luisa Salva – Marcelo F. Astún – Leopoldo A. Salva – Manuel Chauque – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pedro Mellado: Declarar el estado de emergencia habitacional en los departamentos Rosario de Lerma y Los Andes, por el plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Diéguez – Virginia M.
Cornejo – Antonio R. Hucena – Eduardo L. Leavy – Mario
O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser lo más posible.

La situación que ha ocurrido en mi departamento es de público conocimiento, razón por la cual se planteó, al principio, un proyecto de ley que luego las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General lo expresaron como un proyecto de declaración, a modo de voluntad de la Cámara de Diputados.

Al respecto, lo que se plantea es que el Poder Ejecutivo de la Provincia continúe con la asistencia a los damnificados por este infortunio de la naturaleza, agilizando ya las obras iniciadas y en la medida de lo posible buscando cubrir nuevas necesidades que han ido surgiendo de los estudios realizados en ese sentido.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar...

T.43 eet

(Cont. Sr. Sosa).- ...para apoyar este proyecto dentro de mi departamento, porque todos tienen conocimiento de la mala situación que está pasando la gente, estamos en pleno invierno con temperaturas bajo cero y hay personas que aún continúan durmiendo en carpas y tapadas con plásticos, pero están esperanzadas de que les va a hacer llegar alguna ayuda, aunque sea económica, pero hasta ahora no tienen ni la menor perspectiva de que eso suceda.

En Campo Quijano se están arreglando sólo tres viviendas y una en La Silleta; en la zona de la Quebrada fueron a repartir tres chapas y tres tirantes por familia pero sólo a aquéllas que viven sobre la ruta, a Potrero de Uruburu no se llevó nada siendo que ahí hubo un muerto a causa del temblor. Tenemos lugares como Pacha, la Quebrada de las Arcas y toda la zona de los cerros donde todavía no ha ido nadie.

Es por eso que esperamos que con este pedido de ayuda realizado por el diputado Mellado se agilice este tema, ya que la gente está preocupada porque está haciendo mucho frío y a veces son engañadas al decirles que va a haber una reunión y que se les va a distribuir dinero. Fueron 800 mil pesos que el Gobernador de la Provincia dejó en el municipio de Campo Quijano y –reitero– es totalmente incierto lo que se está haciendo con el dinero y ése es el problema que tenemos. Es por eso que apoyo el pedido realizado por el diputado Mellado por medio de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Es para solidarizarme con este proyecto y manifestar que voy a apoyar esta iniciativa, porque creo que cuando se trata de personas que se encuentran en esta situación se debe brindar la fuerza necesaria para que esto se transmita y así se sientan apoyadas, porque a veces dejamos de lado la gente y nos ocupamos de otras cuestiones, pero esto es urgente.

Es por eso que apoyo este proyecto, porque estamos hablando de cuestiones relacionadas con el ser humano y, sobre todo, de nuestros salteños que están padeciendo este tipo de situación por esta catástrofe que ocurrió. Así que desde esta banca les brindo mi apoyo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a considerar el expediente número 91-23.041/10, proyecto de declaración de autoría del diputado Sosa. Por Secretaría de dará lectura.

17

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA CATÁSTROFES Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el PEP, a través del órgano competente cree un fondo para catástrofes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del órgano competente tome los recaudos y las medidas necesarias a fin de poder hacer frente a cualquier tipo de emergencias de gran magnitud, producida por fenómenos naturales.

Sala de Comisiones, 30 de marzo de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Néstor J. David – Horacio M.
Thomas – Ángel E. Morales – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

En estos últimos tiempos hemos vivido muchas catástrofes, en ocasiones a causa de la naturaleza, a veces por culpa de fallas humanas y en otras oportunidades porque el Gobierno de la Provincia o cualquier otro gobierno no puede tener los elementos

necesarios para poder hacer frente a fenómenos tales como incendios, derrumbes, inundaciones, accidentes u otros problemas.

Hace poco nos tocó vivir el problema de Tartagal y el alud en San Bernardo de las Zorras, derrumbamientos y temblores en distintos lugares de nuestra Salta que es grande. Particularmente, me tocó estar en lugares donde, por ejemplo, la Provincia no contaba con un detector de metales a distancia, hacían falta muchos elementos, a veces hasta el mismo combustible, y el personal de Defensa Civil que se dirige a esos lugares en ocasiones no cuenta con los medios como uno dice ‘al toque’, disponibles en ese momento para poder solucionar esa situación y, bueno, tenemos que esperar que la Nación nos envíe fondos o que la parte privada nos ayude.

Entonces considero que ésta es una ayuda para el señor Gobernador para que pueda disponer de un fondo...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Sosa).- ...un fondo cuyo monto él determinará para que se puedan subsanar estos problemas de catástrofes de forma inmediata.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra porque me parece que lo que ha argumentado el diputado preopinante es más que importante y quisiera que de alguna manera busquemos la posibilidad de que la gente de Defensa Civil de la Provincia en algún momento y de acuerdo con la agenda de esta Cámara pueda apersonarse a esta Legislatura y conversar principalmente por los últimos acontecimientos que se han dado. El departamento Orán es una zona de alto riesgo sísmico y es así que venimos gestionando la instalación de un sismógrafo en nuestra localidad.

Entendemos que la Provincia ha respondido en función de las situaciones que se han dado y que fueron difíciles tanto para los habitantes de San Martín como para los hermanos del Valle. Creemos que hay que discutir con profundidad este tema de las catástrofes, de las emergencias y principalmente en cuanto a cómo preparar a nuestra población, a los salteños y, particularmente, a los de las zonas de alto riesgo de movimientos sísmicos referentes al tema de la prevención o cómo tiene que actuar la gente, que no es un tema ni un dato menor.

Concretamente lo que solicito es que se gestione la reunión con estos funcionarios porque me parece que cada uno de los diputados está interesado en conocer, aportar y pedir la información necesaria, más allá de la situación que ha planteado el diputado autor del proyecto y a quien, obviamente, vamos a acompañar en la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero informarle, señor diputado, que la gente de Defensa Civil ya ha venido a esta Cámara y dieron una charla para todos los que la conformamos, por supuesto, usted no estaba en Salta, pero ellos están siempre dispuestos a ir a cualquier departamento y si usted quiere hay todo un material de prevención y de cómo se debe actuar, por lo que si desde Orán o Rosario de Lerma lo solicitan, ellos –repito– están dispuestos a ir y realizaremos los pedidos correspondientes para que efectúen una agenda para recorrer todos los departamentos haciendo la prevención, que es lo más importante, porque es su obligación y así lo manifestaron. Usted me avisa, señor diputado, y yo le elevo la nota.

En consideración del Cuerpo el expediente en tratamiento; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Manuel Chauque y Jorge Fernando Contino a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Manuel Chauque y Jorge Fernando Contino proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 12'.